Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 1 de 146

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

FECHA: 21 DE ENERO DE 2026
PARA : SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. PAGO	No. FOLIOS
1	9316-2025	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	899.999.333-7	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES.	01/11/2025-30/11/2025	4	142
TOTAL							**142**

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 2 de 146

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/11/2025 A 30/11/2025	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	17%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Zulma Yanira Fonseca Centeno
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Nutrición
CARGO	Subdirectora de Nutrición
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	- Componente Bien-Estar Alimentario: Leidy Acencion Ojeda Solorzano. - Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Nery Yolanda Fuentes Martínez - Componente Ambiental: Esnerieth Arias León - Componente Administrativo: Jairo Alexander Rojas Rodríguez - Componente Financiero: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Gestión Documental: Roger Duván Molina Romero

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	9316-2025
FECHA DE CONTRATO	15/08/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	No aplica
CONTRATISTA	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	899.999.333-7
PROYECTO	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
VALOR	$3.520.465.622
PLAZO	Aproximadamente 7,5 meses correspondiente a 186 días de operación sin superar el 31 de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	22/08/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 3 de 146

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/03/2026
ADICIÓN	No aplica.
PRÓRROGA	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos Distrito

OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la SDIS, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria de tres (3) Comedores Comunitarios; en el marco del proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

1. COMPONENTE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Elaborar una (1) programación mensual de actividades del componente Bien-estar Alimentario para cada Comedor Comunitario que corresponda al plazo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121606-CCCP 04-002 San Blas. 9316-2025_BA_S_27_11_2025.pdf
2. Participar en la mesa técnica del componente Bien-estar Alimentario, de acuerdo con la convocatoria y condiciones técnicas establecidas por el equipo técnico de la SDIS, durante la ejecución del convenio.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_BA_B_26_11_2025.pdf
3. Referenciar a las personas beneficiarias de los Comedores Comunitarios a la oferta de servicios existente en las entidades, instituciones u organizaciones del ámbito local, distrital o nacional; de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en el sistema SIRBE, en la herramienta definida por la SDIS.	El IDIPRON referenció a las personas beneficiarias del servicio Comedores Comunitarios a la oferta de servicios existente en las entidades, instituciones u organizaciones del ámbito local, distrital o nacional; de acuerdo con las necesidades que se presenten, registrando el seguimiento en Ficha SIRBE vigente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 4 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_03 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_03 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_03
4. Desarrollar mínimo tres (3) encuentros de socialización del componente Bien-estar Alimentario dirigido al 100% de la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario, de acuerdo con las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_BA_B_26_11_2025.pdf 121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_BA_S_27_11_2025.pdf
5. Convocar a la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario para la implementación de los encuentros del componente Bien-estar Alimentario, de acuerdo con las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_BA_B_26_11_2025.pdf 121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_BA_S_27_11_2025.pdf
6. Desarrollar cuatro (4) encuentros mensuales del componente Bien-estar Alimentario, dos (2) de la línea Alimentación Saludable y Sostenible y dos (2) de la línea Cuidado para el Bien-estar, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el anexo técnico.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_BA_B_26_11_2025.pdf 121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_BA_S_27_11_2025.pdf
7. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	El IDIPRON realizó seguimiento y envió el reporte semanal o en caso de que se requiera el mismo día de ocurrencia al profesional local del Proyecto 7953 de los participantes del Comedor Comunitario, que evidenciaron criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 5 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_03 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_03 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_03
8. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	El IDIPRON actualizó la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente de acuerdo con las modificaciones presentadas en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y se evidencio el reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_08 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_08 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_08
9. Registrar en la ficha SIRBE vigente, la información de acompañamiento y seguimiento a la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario, cuando se presenten casos de incumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de compromiso vigente del servicio, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS.	El IDIPRON realizó acompañamiento y seguimiento a la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario, que presentaron casos de incumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de compromiso vigente del servicio.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_09 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 6 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
		121606-CCCP 04-002 San Blas Com_09
10. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-estar Alimentario, en el marco del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El IDIPRON presentó los soportes correspondientes a las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-estar Alimentario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_10 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_10 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_10
11. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del componente Bien-estar Alimentario, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El IDIPRON presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Bien-Estar Alimentario, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_11 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_11 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 7 de 146

2. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1 SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_B_25_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_S_24_11_2025.pdf
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_B_25_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_S_24_11_2025.pdf
3. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	El IDIPRON dispuso en el área de preparación de alimentos las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional para el personal manipulador; así mismo, publicó el ciclo de menús y el menú del día en el salón comedor, para visualización de las personas beneficiarias.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_03 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_03 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_03
4. Cualificar al talento humano de cada Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas	9316-2025_ANS_B_25_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 8 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	
5. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica
6. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El IDIPRON presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_06 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_06 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_06

2.2 SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas sensibilización en vigilancia nutricional y las demás	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2*	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 9 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
programadas por la Subdirección de Nutrición.	*OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	
2. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	El profesional en Nutrición y Dietética realizó la toma de datos antropométricos a los beneficiarios del Comedor Comunitario en los tiempos establecidos y con los equipos en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_02 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_02 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_02
3. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El IDIPRON registró la información de la toma de medidas antropométricas en el Sistema Misional SIRBE, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_03 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_03 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_03
4. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 10 de 14

Obligación	Actividad	Soporte
	señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios	

2.3 SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Obligación	Actividad	Soporte
1. Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	**121602-CCCP 19-001 Arborizadora** Cuenta con acta de inspección sanitaria del Comedor Comunitario con concepto sanitario favorable con requerimientos, de fecha 18/05/2023 con Acta N° AS02S059320 y solicitud de visita ante la entidad de Salud mediante radicado N° 114279 del día 22/08/2025. En espera de visita **121603-CCCP 07-002 Bosa** Cuenta con acta de inspección sanitaria del Comedor Comunitario con concepto sanitario favorable, de fecha 04/08/2025 con Acta N° AS02C149567 **121606-CCCP 04-002 San Blas** Cuenta con acta de inspección sanitaria del Comedor Comunitario con concepto sanitario favorable con requerimientos, de fecha 17/05/2025 con Acta N° AS02E763236.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_01 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_01 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_01
2. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en los Comedores Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	El IDIPRON aplicó Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_02 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 11 de 14

Obligación	Actividad	Soporte
		121606-CCCP 04-002 San Blas Com_02
3. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en los Comedores Comunitarios conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_B_25_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_S_24_11_2025.pdf
4. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento de cada Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_B_25_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_S_24_11_2025.pdf
5. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación de cada Comedor Comunitario	**121602-CCCP 19-001 Arborizadora** El Profesional en Nutrición y Dietética del IDIPRON y el responsable del servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 16/09/2025. Así mismo, el día 24/10/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario. **121603-CCCP 07-002 Bosa** El Profesional en Nutrición y Dietética del IDIPRON y el responsable del servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 16/09/2025. Así mismo, el día 25/10/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_05 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_05 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 12 de 14

Obligación	Actividad	Soporte
	121606-CCCP 04-002 San Blas El Profesional en Nutrición y Dietética del IDIPRON y el responsable del servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 16/09/2025. Así mismo, el día 18/10/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	
6. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS- 803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	El IDIPRON realizó el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-803)	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_06 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_06 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_06
7. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área de los Comedores Comunitarios para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf 9316-2025_ANS_S_24_11_2025.pdf
8. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones de cada Comedor Comunitario.	El IDIPRON dispone del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos; el cual contiene: cronograma, hojas de vida de cada uno de los equipos con las características,	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 13 de 14

Obligación	Actividad	Soporte
	capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos	presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_08 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_08 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_08
9. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	**121602-CCCP 19-001 Arborizadora** Cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización: 11/07/2025. Empresa quien realiza el lavado: Fumi Espray SAS Concepto Sanitario empresa: Favorable, 11/02/2025 y acta SQ07C 005180 **121603-CCCP 07-002 Bosa** Cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización: 24/09/2025. Empresa quien realiza el lavado: Fumi Espray SAS Concepto Sanitario empresa: Favorable, 11/02/2025 y acta SQ07C 005180 **121606-CCCP 04-002 San Blas** Cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_09 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_09 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 14 de 14

Obligación	Actividad	Soporte
	Fecha de higienización: 01/08/2025. Empresa quien realiza el lavado: Fumi Espray SAS Concepto Sanitario empresa: Favorable, 11/02/2025 y acta SQ07C 005180	
10. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	El IDIPRON implementó el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido para el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_10 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_10 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_10
11. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El IDIPRON tomó las muestras de alimentos preparados, las cuales almacenó diariamente en refrigeración y conservó durante setenta y dos (72) horas, de acuerdo con el ciclo de menús establecido.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_11 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_11 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 15 de 14

Obligación	Actividad	Soporte
12. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	**121602-CCCP 19-001 Arborizadora** Permitió al Laboratorio BIOTRENDS contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 24/11/2025. **121603-CCCP 07-002 Bosa** Permitió al Laboratorio BIOTRENDS contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 24/11/2025. **121606-CCCP 04-002 San Blas** Permitió al Laboratorio BIOTRENDS contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 25/11/2025.	9316-2025_Tom_Mic_NOV_2025.pdf
13. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El IDIPRON no cumplió con la totalidad de requisitos microbiológicos de acuerdo con los resultados obtenidos, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9316_Res_Mic_NOV_2025.pdf
14. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso; toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Se verificará para el mes de diciembre 2025	No aplica
15. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 16 de 146

3. COMPONENTE AMBIENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121602-CCCP 19-001 Arborizadora 9316-2025_AMB_24_11_2025 A.pdf 121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_AMB_25_11_2025 B.pdf 121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_AMB_26_11_2025 S.pdf
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121602-CCCP 19-001 Arborizadora 9316-2025_AMB_24_11_2025 A.pdf 121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_AMB_25_11_2025 B.pdf 121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_AMB_26_11_2025 S.pdf
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_AMB_26_11_2025 S.pdf
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_AMB_26_11_2025 S.pdf
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el IDIPRON remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión del Cambio Climático.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 17 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
		herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_05 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_05 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_05
6. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.
7. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121602-CCCP 19-001 Arborizadora 9316-2025_AMB_24_11_2025 A.pdf 121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_AMB_25_11_2025 B.pdf 121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_AMB_26_11_2025 S.pdf
8. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	El IDIPRON para el período reportado, participó en las campañas, días conmemorativos y actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_08 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_08 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 18 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	El IDIPRON para el período reportado, presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Ambiental.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_09 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_09 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El IDIPRON presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_10 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_10 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_10

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la ejecución del convenio y los documentos soporte de acuerdo con las	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas	121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_ADM_S_22_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 19 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación por parte de la SDIS.	durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121602-CCCP 19-001 Arborizadora 9316-2025_ADM_A_27_11_2025.pdf
2. Disponer en las instalaciones de cada Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	El IDIPRON destinó para la operación del Comedor Comunitario, dos equipos de cómputo (uno asignado para el registro de información en el sistema misional SIRBE y uno asignado para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario), que cumplen con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_02 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_02 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_02
3. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	El IDIPRON realizó mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo asignados para el registro de información en el sistema misional SIRBE y para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_03 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_03 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_03
4. Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en cada Comedor Comunitario se cuente con conexión a internet, de acuerdo	El IDIPRON garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el registro de información en el sistema misional	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 20 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	SIRBE; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_04 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_04 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_04
5. Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias de cada Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	El IDIPRON realizó el registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, correspondiente al periodo noviembre 2025; de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_05 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_05 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_05
6. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	El IDIPRON dispuso de un buzón de sugerencias en cada Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 21 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
		121603-CCCP 07-002 Bosa Com_06 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_06
7. Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_ADM_B_24_11_2025.pdf
8. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	El IDIPRON en el marco de la ejecución del convenio de asociación no recaudó donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación, por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario; dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_08 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_08 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_08
9. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones de los Comedores Comunitarios.	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control.	No aplica.
10. Utilizar estrictamente las instalaciones de los Comedores Comunitarios para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier	El IDIPRON adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario, las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, el desarrollo de procesos de inclusión social, vigilancia nutricional y promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física;	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 22 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
otra índole con las personas beneficiarias del servicio.	de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación.	Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_10 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_10 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_10
11. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.	No aplica
12. Participar en las actividades de empalme de inicio y finalización del convenio, haciendo recepción y entrega a la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, de la documentación requerida y resultante de la prestación del servicio. A esta actividad deben asistir los responsables del servicio de cada Comedor Comunitario.	El IDIPRON participó en la actividad de empalme de inicio del Convenio Interadministrativo y de inicio de operación del Comedor Comunitario, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social los días: 22/08/2025; 25/08/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_12 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_12 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_12
13. Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC de cada Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	El IDIPRON elaboró e implemento el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme al formato establecido por la SDIS, realizó socialización de este al talento humano del Comedor Comunitario y lo remitió, vía correo electrónico, al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 23 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_13 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_13 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_13
14. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	El IDIPRON presentó el Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_14 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_14 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_14
15. Contar con mínimo un (1) botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro de cada Comedor Comunitario.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121606-CCCP 04-002 San Blas 9316-2025_ADM_S_22_11_2025.pdf
16. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en los Comedores Comunitarios, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316-2025_ADM_B_24_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 24 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
17. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El IDIPRON presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Administrativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_17 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_17 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_17
18. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el IDIPRON no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica

5. COMPONENTE FINANCIERO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio interadministrativo, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	El IDIPRON suscribió el convenio interadministrativo 9316-2025 a través de transaccional la plataforma SECOP II el 15/08/2025 y suscribió acta de inicio el 22/08/2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio.	El acta de inicio del convenio se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II. Com_01
2. Contratar al talento humano requerido para la ejecución del convenio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia	El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 25 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
durante el plazo de ejecución de este.		supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 04_Con_Tal_Hum_Nov2025
3. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se registraron reemplazos del talento humano.	No aplica.
4. Contratar y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica Otras Ramas a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	El IDIPRON vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio (50%), de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 634 de 2023.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Contratar y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	EL IDIPRON vinculó para la ejecución del convenio Interadministrativo, al 5 % del talento humano requerido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y	El IDIPRON dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 26 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el IDIPRON debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del IDIPRON frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 04_SGSS_Tal_Hum_Nov2025
7. Pagar oportunamente los honorarios del talento humano contratado para la ejecución del convenio de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado.	El IDIPRON realizó el pago de honorarios del talento humano vinculado para la ejecución del convenio, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025; mediante transferencia electrónica.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 04_ Pag_Tal_Hum_Nov2025
8. Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del IDIPRON como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio interadministrativo exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	El IDIPRON aportó recursos correspondientes al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, según lo establecido en la estructura de costos. Para el periodo reportado el IDIPRON presenta comprobantes de egreso, para los conceptos de gastos de talento humano, servicios públicos y espacio físico funcional para su respectiva validación correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 04_Nov2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 27 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
9. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	Para el periodo verificado, El IDIPRON presentó Cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales establecidos correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025 Pago 04 El IDIPRON realizó el registro de la información correspondiente al Pago 04 en la plataforma transaccional SECOP II, cargando la factura de pago y el certificado de cumplimiento de pago de aportes al SGSS con sus respectivos documentos complementarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 04_Nov2025
10. Participar en el Comité Técnico conforme lo señalado en el anexo técnico. En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al talento humano que labora en los Comedores Comunitarios.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se programó comité técnico.	No aplica
11. Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes; de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El IDIPRON presentó informe mensual de ejecución del Componente Financiero, en el cual dio cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención, para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 04_9316_Inf_Men_Fin_Nov2025
12. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del componente Financiero, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes; de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el IDIPRON no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 28 de 146

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121603-CCCP 07-002 Bosa 9316_2025_GD_B_16_12_2025.pdf
2. Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrol lo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121602-CCCP 19-001 Arborizadora 9316_2025_GD_AR_17_12_2025.pdf
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Bien-estar Alimentario, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de	El IDIPRON realizó la custodia de los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y los expedientes de ejecución contractual, con total reserva conforme lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_03 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 29 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.		121606-CCCP 04-002 San Blas Com_03
4. Radicar en la ventanilla de correspondencia de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, los egresos a los que haya lugar durante la ejecución del convenio, cumpliendo con los procedimientos de la SDIS.	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	121602-CCCP 19-001 Arborizadora 9316_2025_GD_AR_17_12_2025.pdf
5. Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al enlace y equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación de los Comedores Comunitarios.	El IDIPRON envío correo electrónico al enlace de gestión documental de la subdirección de Nutrición y abastecimiento reportando las alertas que afectaron el desarrollo de las actividades de gestión documental en cada uno de los comedores comunitarios	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_05 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_05 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_05
6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 30 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.		
7. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica
8. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental, en el marco el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El talento humano vinculado a la operación del convenio interadministrativo participó en las jornadas de fortalecimiento técnico de gestión documental realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en las siguientes fechas: ▪ 14/11/2025 Egresos núcleos Familiares	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_09 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_09 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 31 de 146

Obligación	Actividad	Soporte
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos pactados con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El IDIPRON presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución de Gestión Documental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el IDIPRON y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 Arborizadora Com_10 121603-CCCP 07-002 Bosa Com_10 121606-CCCP 04-002 San Blas Com_10
11. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de empalme de finalización de convenio debidamente aprobada por la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.262.468.319
ADICIONES:	No aplica.
REDUCCIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 216.962.171
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 1.045.506.148
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE):	No aplica.
AMORTIZACIÓN:	No aplica.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI _____ NO APLICA.: **X**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 32 de 146

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento humano - Espacio físico funcional - Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles.	$ 97.394.538
COSTO DE REALIZACIÓN	Servicios Públicos - Dotación operarios(as), responsable del servicio, auxiliar administrativo y nutricionista y dietista - Elementos de aseo y desinfección - Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de Bien-estar Alimentario - Vigilancia - Recolección de residuos - Fumigación-Lavado de tanques - Elementos ambientes adecuados y seguros - Archivo - Papelería e impresiones.	$ 20.986.692
DESCUENTOS	No reconocimiento de pago por faltante de talento humano establecido en estructura de costos	$ 0
	No reconocimiento de pago por registro de asistencia de personas fallecidas, en el sistema misional SIRBE	$ 0
OTROS	No aplica.	$0
TOTAL		**$ 118.381.230**

	CONCEPTO	APORTE ESPECIE
COSTO VARIABLE	Minuta Alimentos (En especie)	$ 180.076.344

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio interadministrativo 9316-2025 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud dio cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo 9316-2025 suscrito para la operación de los Comedores Comunitarios 121602-CCCP 19-001 - Arborizadora, 121603-CCCP 07-002 – Bosa y 121606-CCCP 04-002 - San Blas de las localidades Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal respectivamente; implementando las actividades relacionadas con los compromisos pactados en los componentes Bien-Estar Alimentario, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.1.1. COMPONENTE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 33 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Elaborar una (1) programación mensual de actividades del componente Bien-estar Alimentario para cada Comedor Comunitario que corresponda al plazo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Participar en la mesa técnica del componente Bien-estar Alimentario, de acuerdo con la convocatoria y condiciones técnicas establecidas por el equipo técnico de la SDIS, durante la ejecución del convenio.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Referenciar a las personas beneficiarias de los Comedores Comunitarios a la oferta de servicios existente en las entidades, instituciones u organizaciones del ámbito local, distrital o nacional; de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en el sistema SIRBE, en la herramienta definida por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Desarrollar mínimo tres (3) encuentros de socialización del componente Bien-estar Alimentario dirigido al 100% de la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario, de acuerdo con las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
5	Convocar a la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario para la implementación de los encuentros del componente Bien-estar Alimentario, de acuerdo con las orientaciones técnicas señaladas por la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 34 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Desarrollar cuatro (4) encuentros mensuales del componente Bien-estar Alimentario, dos (2) de la línea Alimentación Saludable y Sostenible y dos (2) de la línea Cuidado para el Bien-estar, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el anexo técnico.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
7	Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Registrar en la ficha SIRBE vigente, la información de acompañamiento y seguimiento a la población beneficiaria de cada Comedor Comunitario, cuando se presenten casos de incumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de compromiso vigente del servicio, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-estar Alimentario, en el marco del	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 35 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.		
11	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del componente Bien-estar Alimentario, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Bien-Estar Alimentario; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el IDIPRON para la subsanación de los hallazgos.

2.1.2. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1.2.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Aplicar el procedimiento Planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 36 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.		evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	Satisfactorio	Ninguna
4	Cualificar al talento humano de cada Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
5	Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 37 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Suministro Alimentario; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el IDIPRON para la subsanación de los hallazgos.

2.1.2.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 38 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2	Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
3	Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
4	Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Vigilancia Nutricional; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el IDIPRON para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 39 de 146

2.1.2.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna
2	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en los Comedores Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	Satisfactorio	Ninguna
3	Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en los Comedores Comunitarios conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
4	Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento de cada Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
5	Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación de cada Comedor Comunitario.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 40 de 14

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS- 803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	Satisfactorio	Ninguna
7	Mantener las condiciones de infraestructura de cada área de los Comedores Comunitarios para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
8	Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones de cada Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna
9	Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	Satisfactorio	Ninguna
10	Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 41 de 14

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
11	Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna
12	Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
13	Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no cumplió con la totalidad de requisitos microbiológicos de acuerdo con los resultados obtenidos, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
14	Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso; toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Se verificará para el mes de diciembre 2025
15	Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Salubridad; sin embargo, no se presentó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 42 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el IDIPRON para la subsanación de los hallazgos.

2.1.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la ejecución del convenio y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación por parte de la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Disponer en las instalaciones de cada Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
3	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	Satisfactorio	Ninguna
4	Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en cada Comedor Comunitario se cuente	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 43 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.		
5	Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias de cada Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna
6	Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
7	Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
8	Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	Satisfactorio	Ninguna
9	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones de los Comedores Comunitarios.	No aplica	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en los Comedores Comunitarios no se recibieron visitas por parte de entes de control.
10	Utilizar estrictamente las instalaciones de los Comedores Comunitarios para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso,	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 44 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	ideológico, comercial o de cualquier otra índole con las personas beneficiarias del servicio.		
11	Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el IDIPRON no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.
12	Participar en las actividades de empalme de inicio y finalización del convenio, haciendo recepción y entrega a la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, de la documentación requerida y resultante de la prestación del servicio. A esta actividad deben asistir los responsables del servicio de cada Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna
13	Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC de cada Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna
14	Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna
15	Contar con mínimo un (1) botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro de cada Comedor Comunitario.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
16	Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en los Comedores Comunitarios, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 45 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
17	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
18	Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el IDIPRON no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Administrativo; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el IDIPRON para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 46 de 146

2.1.4. COMPONENTE FINANCIERO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio interadministrativo, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	Satisfactorio	Ninguna
2	Contratar al talento humano requerido para la ejecución del convenio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución de este.	Satisfactorio	Ninguna
3	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se registraron reemplazos del talento humano.
4	Contratar y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica Otras Ramas a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	Satisfactorio	Ninguna
5	Contratar y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	Ninguna
6	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 47 de 146

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el IDIPRON debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del IDIPRON frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.		
7	Pagar oportunamente los honorarios del talento humano contratado para la ejecución del convenio de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado.	Satisfactorio	Ninguna
8	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del IDIPRON como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio interadministrativo exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	Ninguna
9	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
10	Participar en el Comité Técnico conforme lo señalado en el anexo técnico. En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al talento humano que labora en los Comedores Comunitarios.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se programó comité técnico.
11	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 48 de 146

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	de ejecución del componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes; de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.		
12	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del componente Financiero, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes; de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el IDIPRON no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Financiero; dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio 9316-2025.

2.1.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 49 de 146

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.		
2	Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Bien-estar Alimentario, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y Financiero), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
4	Radicar en la ventanilla de correspondencia de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, los egresos a los que haya lugar durante la ejecución del convenio, cumpliendo con los procedimientos de la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visitas de supervisión en campo realizadas durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
5	Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al enlace y equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación de los Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 50 de 146

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.
7	Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental, en el marco el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 51 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos pactados con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna
11	Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de empalme de finalización de convenio debidamente aprobada por la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación de las actividades de gestión documental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio Interadministrativo Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos

2.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 52 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.		evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
4	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
5	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 53 de 14

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	A mejorar	El IDIPRON no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada durante el periodo, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
8	Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Ambiental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el IDIPRON para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 54 de 146

2.3. OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica.

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.	Satisfactorio	La SDIS suscribió acta de inicio del convenio interadministrativo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2	Desembolsar al IDIPRON la suma establecida en la estructura de costos, con relación a los aportes de la SDIS, previo no reconocimiento por los conceptos a que hubiese lugar.	Satisfactorio	Para el periodo reportado en el presente informe la SDIS no requirió realizar desembolsos al IDIPRON, atendiendo lo señalado en el clausulado del convenio en la Clausula Quinta – Desembolso.
3	Brindar acompañamiento técnico al IDIPRON, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio.	Satisfactorio	La SDIS realizó acompañamiento técnico para la implementación de los componentes de la atención señalados en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). **121602-CCCP 19-001 - Arborizadora** Componente Bien-estar Alimentario Com_10 Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_05 Componente Ambiental Com_09 Gestión Documental Com_09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 55 de 146

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			121603-CCCP 07-002 – Bosa Componente Bien-estar Alimentario Com_10 Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_05 Componente Ambiental Com_09 Gestión Documental Com_09 **121606-CCCP 04-002 – San Blas** Componente Bien-estar Alimentario Com_10 Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_05 Componente Ambiental Com_09 Gestión Documental Com_09
4	Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes del servicio Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	La SDIS suministró los documentos asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios que se encuentran incluidos en el anexo técnico y publicados en el Mapa de Procesos de la SDIS.
5	Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital para el adecuado desarrollo del objeto del convenio, en los casos que se requiera.	Satisfactorio	La SDIS a través de la mesa técnica del componente Bien-estar Alimentario adelantó acciones de enlace con distintas entidades para favorecer el desarrollo del objeto del convenio interadministrativo. Los soportes que dan cuenta de la actividad para el cumplimiento del compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 56 de 14

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 121602-CCCP 19-001 - Arborizadora Com_02 121603-CCCP 07-002 - Bosa Com_02 121606-CCCP 04-002 - San Blas Com_02
6	Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de interadministrativo.	Satisfactorio	La SDIS designó a la subdirectora de Nutrición como supervisora del convenio interadministrativo, tal como se señala en el clausulado del convenio en la Clausula Octava – Supervisión.
7	Designar el equipo técnico definido para realizar el apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo.	Satisfactorio	La SDIS designó un equipo de apoyo a la supervisión. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
8	Convocar al IDIPRON al Comité Técnico del Convenio, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.	No aplica	Para el periodo reportado en el presente informe, la SDIS no convocó Comité Técnico del Convenio.
10	Crear los usuarios del IDIPRON para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.	Satisfactorio	La SDIS creó y remitió el usuario de acceso para el registro en el sistema de información misional SIRBE.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La SDIS ha dado cumplimiento con los compromisos pactados en el clausulado del convenio interadministrativo 9316-2025.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 57 de 146

- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio interadministrativo 9316-2025, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítem	Periodo de Pago *Año – Mes*	Fecha de Pago *Año – Mes – Día*	Valor
Salud	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Pensión	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
ARL	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Parafiscales	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Bien-estar Alimentario, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; en términos de calidad y oportunidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** [] **NO** [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
Los soportes del periodo reportado se relacionan con su correspondiente enlace en el informe mensual de ejecución, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO []
Se anexa al presente informe Formato Certificación de Pago MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 58 de 146

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

11.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

Componente Bien-estar Alimentario			
Tipo de Visita	**Comedor Comunitario**	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	25/112025	9316-2025_BA_A_25_11_2025.pdf
Seguimiento	121603-CCCP 07-002 - Bosa	26/11/2025	9316-2025_BA_B_26_11_2025.pdf
Seguimiento	121606-CCCP 04-002 - San Blas	27/11/2025	9316-2025_BA_S_27_11_2025.pdf

Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad			
Tipo de Visita	**Comedor Comunitario**	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	14/11/2025	9316-2025_ANS_A_14_11_2025.pdf
Seguimiento	121603-CCCP 07-002 - Bosa	25/11/2025	9316-2025_ANS_B_25_11_2025.pdf
Seguimiento	121606-CCCP 04-002 - San Blas	24/11/2025	9316-2025_ANS_S_24_11_2025.pdf

Evaluación de la Calidad Microbiológica			
Tipo de Visita	**Comedor Comunitario**	**Fecha**	**Soporte**
Toma de Ítem de Ensayo	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	24/11/2025	9316-2025_Tom_Mic_NOV_2025.pdf
Toma de Ítem de Ensayo	121603-CCCP 07-002 - Bosa	24/11/2025	
Toma de Ítem de Ensayo	121606-CCCP 04-002 - San Blas	25/11/2025	

Componente Ambiental			
Tipo de Visita	**Comedor Comunitario**	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	24/11/2025	9316-2025_AMB_24_11_2025 A.pdf
Seguimiento	121603-CCCP 07-002 - Bosa	25/11/2025	9316-2025_AMB_25_11_2025 B.pdf
Seguimiento	121606-CCCP 04-002 - San Blas	26/11/2025	9316-2025_AMB_26_11_2025 S.pdf

Componente Administrativo			
Tipo de Visita	**Comedor Comunitario**	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	27/11/2025	9316-2025_ADM_A_27_11_2025.pdf
Seguimiento	121603-CCCP 07-002 - Bosa	24/11/2025	9316-2025_ADM_B_24_11_2025.pdf
Seguimiento	121606-CCCP 04-002 - San Blas	22/11/2025	9316-2025_ADM_S_22_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 59 de 146

Componente Financiero		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	19/01/2025	9316_2025_FIN_19_01_2025.pdf

Gestión Documental			
Tipo de Visita	**Comedor Comunitario**	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	23/11/2025	9316-2025_GD_AR_23_11_2025.pdf
Seguimiento	121603-CCCP 07-002 - Bosa	24/11/2025	9316-2025_GD_B_24_11_2025.pdf
Seguimiento	121606-CCCP 04-002 - San Blas	25/11/2025	9316-2025_GD_S_25_11_2025.pdf

11.2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

11.2.1 COMPONENTE BIEN-ESTAR ALIMENTARIO

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	9	9	121603-CCCP 07-002 – Bosa	Hace falta reporte en físico, ficha SIRBE sección G/H de los seguimientos a inasistencia de personas beneficiarias del comedor de acuerdo a lo establecido en el acta de compromiso vigente con los siguientes números de documento: 371184,1012400761, 19396697,41749908, 41487109,1012401051,1033808688,41401377.	27/09/2025	29/10/2025: Se evidencia seguimientos en la sección H de la ficha SIRBE a los beneficiarios del comedor.	Cerrado
O	1	1	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se encuentra cargada en la herramienta dada por la SDIS la programación de agosto y septiembre.	24/09/2025	29/10/2025: Se evidencia programación del componente.	Cerrado
O	7	7	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se encuentra con ficha genérica de reporte de egreso de Ángelo Yasep	24/09/2025	29/10/2025: No se evidencia reporte de egresos de las personas que	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 60 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				Campos Vela, el formato de reporte de egreso enviado el 06/09/2025, presenta inconsistencias reporta a la señora María Dolores Rojas y el soporte enviado para egreso es de Gabriela Perilla, no se evidencia cargue de soportes en la herramienta dada por la SDIS de los egresos reportados en agosto 2025.		tiene seguimiento de inasistencias del mes de septiembre y primera semana de octubre. 27/11/2025 Se evidencia reporte de egresos de las personas que se realizó seguimiento en septiembre y octubre y cumplen criterios de egresos.	
O	9	9	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia seguimiento en la ficha SIRBE información de acompañamiento y seguimiento a inasistencia de las siguientes personas beneficiarias con número de documento: 19296535,51798050, 1023948952,1028668 03,19257136,102848 4874,1018447641,10 20941.	24/09/2025	29/10/2025: Se evidencia seguimientos realizados a los siguientes números de documento: 19296535,517980 50,1023944680,5 2283946,1023985 889,1023426176, 1023932725,1023 948952,1028668 3,19257136,1028 484874,1018447641,20205941, en la sección H de la ficha SIRBE.	Cerrado
O	4	4	121603-CCCP 07-002 – Bosa	Se evidencia en la página 1 de asistencia del encuentro del 01/10/2025 la localidad diligenciada mal y en esfero. No coincide los participantes que participaron en la socialización con el 100% reportado. Se debe ajustar las ayudas de memoria. Se debe ajustar registro fotográfico tiene geolocalización.	29/10/2025	26/11/2025 Se evidencia ajuste en listado de asistencia al igual que ajuste en la ayuda de memoria. Sin embargo, en los listados aparecen participantes que el tipo de documento es tarjeta de identidad y le colocó cedula	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 61 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	6	6	121603-CCCP 07-002 – Bosa	Aparecen 42 participantes al encuentro alimentario y no corresponde a la línea técnica dada por la SDIS. Se debe ajustar las ayudas de memoria de los dos encuentros de alimentación, al igual que se debe ajustar las ayudas de memoria de los encuentros de cuidado de acuerdo al modelo enviado.	29/10/2025	26/11/2025 Se evidencia ajuste en el número de participantes en la ayuda de memoria. Sin embargo, las ayudas de memoria de los encuentros de alimentación fueron modificados el formato y no corresponde a la línea dada y formato dado por la SDIS.	Abierto
O	4	4	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencian 251 personas que asistieron a socialización, se verifica socialización del 23 de octubre donde no se reportó esa fecha a la supervisión ya que es la socialización con el nutricionista y profesional de bien-estar, el cabezote de los listados no es legibles	29/10/2025	27/11/2025 Aún no se cuenta con aval de autorización de encuentro del 23 de octubre. Se debe ajustar listado de asistencia ítem tipo documento de las fechas 2,3 y 4 de octubre.	Abierto
O	5	5	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La convocatoria en el listado en físico planilla de asistencia no está diligenciada en su totalidad.	29/10/2025	27/11/2025 Se mantiene los espacios en blanco de planillas de asistencia de las convocatorias.	Abierto
O	6	6	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Los Listados de asistencia el cabezote no es legibles del encuentro de cuidado y revisar línea de alimentación.	29/10/2025	27/11/2025 Se debe ajustar formato ayuda de memoria se evidencia espacios en blando de énfasis social y alimentario se debe ajustar el listado de 10 de	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 62 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						octubre, 11 de octubre, 17 de octubre.	
O	7	7	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia reporte de egresos de las personas que tienen seguimiento de inasistencias del mes de septiembre y primera semana de octubre.	29/10/2025	27/11/2025 Se evidencia reporte de egresos de las personas que se realizó seguimiento en septiembre y octubre y cumplen criterios de egresos.	Cerrado
O	2	2	121603-CCCP 07-002 – Bosa.	La profesional de Bien-Estar Alimentario no asistió a la mesa técnica del componente Bien-Estar Alimentario convocada el 5 de noviembre.	26/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	5	5	121603-CCCP 07-002 – Bosa.	Se evidencia listado de convocatoria planilla de asistencia FOR-GD-023 tema cocinado emociones con dos fechas 17-10-2025 y 20-10-2025 el mismo formato de planilla lo cual no cumple de acuerdo a la línea técnica dada por la SDIS.	26/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	1	1	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia programación de noviembre actualizada con lo ejecutado a la fecha**.**	27/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 63 de 146

11.2.2 COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

11.2.2.1 SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	2	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia intercambio de preparación del menú 10 del día de hoy semana 2, dado que establece cazuela de arveja verde seca y entregan cazuela de lentejas, no se observa autorización para dicho intercambio	25/09/2025	15/10/2025: Se realiza muestreo de porciones servidas al grupo de edad mayores de 14 años, donde se evidencia fuera del rango de tolerancia la preparación proteína y ensalada 30/10/2025: Se realiza muestreo de porciones servidas al grupo de edad 9 a 13 años, donde se evidencia muestras dentro del rango de tolerancia	Cerrado
O	4	6	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia soportes de capacitación realizados al personal manipulador en los cuales se observa: Capacitación de minuta patrón, estandarización de utensilios y criterios de aceptación y rechazo sin registro fotográfico y material de apoyo, adicional se observa que la capacitación en procedimientos no trata sobre los temas establecidos en torno al Procedimiento Planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales (PCD-PSS-017), Procedimiento Abastecimiento de alimentos (PCD-PSS-038)	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia en el SharePoint que no se encuentra el acta de ayuda de memoria de las capacitaciones realizadas el 19/09/2025 en los temas minuta patrón, estandarización de utensilios y criterios de aceptación y rechazo en la recepción de alimentos de la manipuladora Yeimy Lorena Barrera. Adicional se evidencia en la capitación realizada el 09/09/2025 en el tema criterios de aceptación y rechazo en la recepción de alimentos en la cual se observa en físico del acta que se hace alusión al convenio 8733/2024 y en el SharePoint se observa que se realiza ajuste al	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 64 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						número de convenio lo cual no es coherente. No se evidencia realizada la capacitación en procedimientos de los instructivos abastecimientos (PCD-PSS-038) y planificación alimentaria (PCD-PSS-017) del personal manipulador 30/10/2025: Se evidencia acta de capacitación del 24/10/2025 en procedimientos de abastecimiento y planificación alimentaria donde es importante tener en cuenta que no trata de copiar el procedimiento en el acta si no de explicar en el acta de ayuda de memoria como se abordan los temas para el personal manipulador y como se desarrolla la actividad; se debe volver a realizar dicha capacitación, dado que el personal no tiene conocimiento de estos procedimientos que corresponden a los instructivos de abastecimiento (PCD-PSS-038) y planificación alimentaria (PCD-PSS-017). Adicional se evidencia que el registro fotográfico de las capacitaciones de minuta patrón y estandarización de utensilios no son coherentes con la	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 65 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						hora del listado de asistencia 14/11/2025: Se evidencia soportes de capacitaciones según lo establecido en el anexo técnico	
O	1	14	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia formatos de entradas y salidas los cuales no se encuentran actualizados y no se diligencian de acuerdo al instructivo	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia formatos de entradas y salidas y formato de recepción de materias primas los cuales se encuentran acorde con lo evidenciado en físico	Cerrado
O	1	20	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que se realiza cocción de la pechuga de pollo con hueso	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia que se implementa adecuadamente el instructivo de preparación de alimentos	Cerrado
O	1	21	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que a las 9:04 a.m. el sorbete del menú del día de hoy ya se encuentra preparado	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia que se realiza el sorbete según lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
O	2	23	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que no se entrega a los beneficiarios cubiertos completos solo se entrega cuchara y no se entrega servilleta	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia que se entrega a los beneficiarios la cuchara con la bandeja de alimentos preparados y los demás cubiertos y servilleta se encuentran a disposición del beneficiario	Cerrado
O	1	27	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia a disposición de los beneficiarios los tres condimenteros solicitados en el anexo técnico	25/09/2025	15/10/2025: No se evidencia a disposición de los beneficiarios los tres condimenteros	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 66 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						solicitados en el anexo técnico 30/10/2025: No se evidencia a disposición de los beneficiarios los tres condimenteros solicitados en el anexo técnico 14/11/2025: No se evidencia a disposición de los beneficiarios condimentero con ají como establece el anexo técnico	
O	4	6	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia soporte de capacitación de minuta patrón y soporte de capacitación en criterios de aceptación y rechazo las cuales no cuenta con registro fotográfico ni material de apoyo, adicional no se evidencia en la capacitación de estandarización de utensilios material de apoyo de la capacitación. La capacitación en procedimientos de abastecimiento y planificación alimentaria no se trata de copiar el procedimiento en el acta si no de explicar en el acta de ayuda de memoria como se abordan los temas para el personal manipulador y como se desarrolla la actividad; se debe volver a realizar dicha capacitación, dado que el personal no tiene conocimiento de estos procedimientos	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia soporte de capacitación de minuta patrón y soporte de capacitación en criterios de aceptación y rechazo las cuales no cuenta con registro fotográfico ni material de apoyo, adicional no se evidencia en la capacitación de estandarización de utensilios material de apoyo de la capacitación. La capacitación en procedimientos de abastecimiento y planificación alimentaria no se trata de copiar el procedimiento en el acta si no de explicar en el acta de ayuda de memoria como se abordan los temas para el personal manipulador y como se desarrolla la actividad; se debe volver a realizar dicha capacitación, dado que el personal	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 67 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						no tiene conocimiento de estos procedimientos 29/10/2025: Se evidencia capacitaciones realizadas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	
O	1	16	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia que solo se cuenta el día de hoy con un equipo de refrigeración y que los alimentos que requieren frio son almacenados en este equipo lo que puede ocasionar contaminación cruzada (verduras con proteína)	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia realizado mantenimiento a equipo de congelación en el cual se almacena los cárnicos	Cerrado
O	1	21	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia que a las 9:08 a.m. el sorbete del menú del día de hoy ya se encuentra preparado	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia preparación del sorbete en el tiempo establecido según anexo técnico	Cerrado
O	1	22	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se realiza toma de temperaturas de alimentos preparados, donde se evidencia fuera del rango de seguridad la preparación: sorbete	29/09/2025	06/10/2025: Se realiza toma de temperaturas de alimentos preparados, donde se evidencia temperaturas dentro del rango de seguridad	Cerrado
O	2	23	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia que no se entrega a los beneficiarios cubiertos completos solo se entrega cuchara y no se entrega servilleta	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia que no se entrega a los beneficiarios cubiertos completos solo se entrega cuchara y no se entrega servilleta 29/10/2025: Se evidencia que no se	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 68 de 14

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						entrega a los beneficiarios cubiertos solo se entrega cuchara cuando la solicitan y no se entrega servilleta 25/11/2025: Se evidencia que no se entrega a los beneficiarios cubiertos completos solo se entrega cuchara cuando la solicitan y no se entregan servilletas	
O	1	27	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia a disposición de los beneficiarios condimenteros con pimienta negra ni ají triturado, solo se cuenta con orégano	29/09/2025	06/10/2025: No se evidencia a disposición de los beneficiarios condimenteros con pimienta negra ni ají triturado, solo se cuenta con orégano 29/10/2025: No se evidencia a disposición de los beneficiarios condimenteros con pimienta negra ni ají triturado, solo cuenta con orégano 25/11/2025: No se evidencia a disposición de los beneficiarios condimenteros con ají	Abierto
O	2	2	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que se realizó un intercambio no permitido por la SDIS, en el menú 10 semana 2 se preparó sopa de arroz cuando en la minuta se establece cazuela de arveja. No se cumple con el peso servidos establecidos en el	29/09/2025	14/10/2025: Se realiza muestreo de porciones servidas al grupo de edad mayores de 14 años, donde se evidencia fuera del rango de tolerancia la preparación proteína 28/10/2025: Se realiza muestreo de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 69 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				menú 13 semana 3 para grupo de edad mayores de 14 años en preparaciones: carne de cerdo guisada, ensalada de zanahoria rallada con tomate y perejil, papa sin cáscara cocida con tomillo, no se ajustan al peso establecido en anexo.		porciones servidas al grupo de edad 9a 13 años, donde se evidencia muestras dentro del rango de tolerancia	
O	4	6	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que la capacitación de procedimientos y minuta patrón fueron realizadas al personal manipulador el día 23/08/2025 no se validan, dado que la capacitación presentada corresponde a otro convenio (8733de 2024) y se encuentra incompleta y los tiempos no coinciden, dejar descrito el tiempo de cada capacitación porque 12 minutos es muy corto.	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia soporte de capacitación de minuta patrón, estandarización de utensilios y criterios de aceptación y rechazo del 16/09/2025 la cual no presenta hora de realizada la capacitación, registro fotográfico ni material de apoyo. La capacitación en procedimientos no corresponde a los instructivos de abastecimiento (PCD-PSS-038) y planificación alimentaria (PCD-PSS-017); se debe volver a realizar dicha capacitación, dado que el personal no tiene conocimiento de estos procedimientos 28/10/2025: Se evidencia acta de capacitación del 21/10/2025 en procedimientos de abastecimiento y planificación alimentaria donde es importante tener en cuenta que no trata de copiar el procedimiento en el	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 70 de 140

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						acta si no de explicar en el acta de ayuda de memoria como se abordan los temas para el personal manipulador y como se desarrolla la actividad; se debe volver a realizar dicha capacitación, dado que el personal no tiene conocimiento de estos procedimientos que corresponden a los instructivos de abastecimiento (PCD-PSS-038) y planificación alimentaria (PCD-PSS-017) 24/11/2025: Se evidencia realizadas capacitaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos en el anexo técnico	
O	1	14	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que no coincide el registro del formato de entradas y salidas con existencias de alimentos como: queso doble crema en formato registra que tiene 0,5 kg y en existencias hay 7 kg, leche en formato se encuentra que debe tener 157 litros y en existencias hay 121 litros. No se encuentra actualizado el registro del arroz se encuentra hasta el día 24/09/2025.	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia formato de entradas y salidas desactualizado. 28/10/2025: Se evidencia formato de entradas y salidas en los cuales se observa descargado las salidas del día de mañana 29/10/2025 24/11/2025: Se evidencia formato de recepción de materias primas y formato entradas y salidas los cuales se encuentran acorde con los alimentos evidenciados en físico	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 71 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	19	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que no se efectúa el pre-alistamiento de alimentos se realiza aplicando los pasos de: selección, clasificación, higienización, pelado, corte o picado, pesado de los alimentos, dado que el sorbete se preparó con cáscara de la fruta (tomate de árbol), la ensalada peso neto no se verifico faltando 1,86 kg para iniciar el servicio.	29/09/2025	14/10/2025 Se evidencia que no se realiza correcto proceso de pre-alistamiento de alimentos dado, que se observa que se dejan residuos de atún en importante cantidad 28/10/2025: Se evidencia correcto proceso de pre-alistamiento de alimentos	Cerrado
O	1	20	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que no se realiza la preparación del sorbete acorde a lo establecido, dado que se escaldo el tomate de árbol con cáscara y se preparó el sorbete con la cáscara. Adicional se observa que le formato de alimentos preparados no se encuentra diligenciado adecuadamente en algunas preparaciones ejemplo: 23/09/2025, refiere preparación de sorbete d lulo y fruta mora y las cantidades de la fruta peso neto y bruto no es coherente en la mora, 24/09/2025 no es coherente los pesos brutos y netos de la fresa, 25/09/2025 refiere preparación de cazuela de arveja y según muestras de referencia se preparó sopa de arroz y los pesos netos y brutos de granadillas no son coherentes,	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia que se implementa lo establecido en el Instructivo Preparación de alimentos	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 72 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				26/09/2025 la yuca presenta peso brutos y netos iguales.			
O	1	22	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que no se garantiza las temperaturas de seguridad de las preparaciones: ensalada de zanahoria rallada con tomate y perejil T1= 12,5°C-T2= 9,6°C, sorbete de tomate de árbol T1= 10,9°C, papa sin cáscara cocida con tomillo T2= 51,1°C.	29/09/2025	14/10/2025 Se realiza toma de temperaturas de alimentos preparados donde se evidencia fuera del rango de seguridad las preparaciones jugo y postre 28/10/2025: Se realiza toma de temperaturas de alimentos preparados donde se evidencia fuera del rango de seguridad las preparaciones ensalada, sorbete y postre 24/11/2025: Se realiza toma de temperaturas de alimentos preparados donde se evidencia fuera del rango de seguridad las preparaciones ensalada y sorbete	Abierto
O	2	23	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que no se entrega de los cubiertos a los beneficiarios: cuchara sopera, tenedor, cuchillo, cuchara de postre (cuando se requiera), los mimos participantes traen sus cubiertos.	29/09/2025	14/10/2025 Se evidencia que no se entrega a los beneficiarios servilletas y los cubiertos se entrega el cuchillo solamente cuando el beneficiario lo solicita. Adicional se observa que se entrega bandejas mojadas con los alimentos preparados y cubiertos mojados 28/10/2025: Se evidencia que no se	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 73 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						entrega a los beneficiarios bandejas mojadas con los alimentos preparados y cubiertos mojados 24/11/2025: Se evidencia que se entrega a los beneficiarios bandejas mojadas con los alimentos preparados y no se entrega servilleta a los beneficiarios	
O	1	27	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se mantiene a disposición de las personas beneficiarias durante el tiempo de servido, distribución y consumo, tres (3) recipientes con especias o condimenteros, tales como orégano, pimienta negra y ají triturado.	29/09/2025	14/10/2025 No se mantiene a disposición de las personas beneficiarias durante el tiempo de servido, distribución y consumo, tres (3) recipientes con especias o condimenteros, tales como orégano, pimienta negra y ají triturado. 28/10/2025: No se mantiene a disposición de las personas beneficiarias durante el tiempo de servido, distribución y consumo, tres (3) recipientes con especias o condimenteros, tales como orégano, pimienta negra y ají triturado. 24/11/2025: No se mantiene a disposición de los beneficiarios durante el tiempo de servido, distribución y consumo condimentero con ají	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 74 de 149

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						triturado. Ya se evidencia que cuentan con las otras especies	
O	1	1	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia formato de acompañamiento al servicio de alimentación el cual no se encuentra diligencias adecuadamente, se observa espacios en blanco y el formato de evaluación organoléptica se encuentra en la misma condición	30/10/2025	14/11/2025: Se evidencia formato de acompañamiento al servicio de alimentación el cual se encuentra diligenciado acorde a lo establecido en el instructivo	Cerrado
O	1	14	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia formatos de entradas y salidas y recepción de materias prima los cuales no se encuentran actualizados	29/10/2025	25/11/2025: Se evidencia formatos de entradas y salidas y recepción de materia primas los cuales no se encuentran actualizados	Abierto
O	1	15	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que no se cuenta con equipo de congelación para los alimentos que lo requieren	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia que no se cuenta con equipo de congelación para los alimentos que lo requieren 24/11/2025: Se evidencia que no se cuenta con equipo de congelación para los alimentos que lo requieren	Abierto
O	2	26	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia helado del postre del día de hoy el cual presenta consistencia liquida no conforme para este producto	28/10/2025	24/11/2025: Se realiza evaluación organoléptica de los alimentos preparados en día de hoy los cuales se encuentran con el sabor característico para la minuta del día	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 75 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	14	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia formato de entradas y salidas y formato de recepción de alimentos el cual no es coherente con lo evidenciado en físico en los productos: leche, plátano verde y plátano maduro	14/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	2	23	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que no se entrega servilleta a los beneficiarios	14/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	4	6	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia realizada capacitación técnica en criterios de aceptación y rechazo de recepción de alimentos a la responsable del servicio María Cristina Vidal	25/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	2	2	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se realiza muestreo de porciones servidas al grupo de edad mayores de 14 años donde se evidencia fuera del rango de tolerancias la preparación proteína	24/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	1	17	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia sorbete almacenado en equipo de frio el cual no se encuentra herméticamente sellado se observa servido en vasos sin tapa	24/11/2025	Próxima visita	Abierto

11.2.2.2 SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	7	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional	25/09/2025	15/10/2025: No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 76 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				del profesional de nutrición y dietética		vigilancia nutricional del profesional de nutrición y dietética 30/10/2025: No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional del profesional de nutrición y dietética 14/11/2025: No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional del profesional de nutrición y dietética. Se observa registros de pantalla de asistencia, pero aún no se cuenta con acta	
O	1	7	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional del profesional de nutrición y dietética	29/09/2025	06/10/2025: No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional del profesional de nutrición y dietética 29/10/2025: No se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional del profesional de nutrición y dietética 25/11/2025: Se evidencia soporte de asistencia a la sensibilización en vigilancia nutricional del 30/10/2025	Cerrado
O	1	7	121606-CCCP 04-002 - San Blas	El Profesional en Nutrición y Dietética no cuenta con la asistencia a sensibilización en vigilancia nutricional.	29/09/2025	14/10/2025: El Profesional en Nutrición y Dietética no cuenta con soporte asistencia a	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 77 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						sensibilización en vigilancia nutricional. 28/10/2025: El Profesional en Nutrición y Dietética no cuenta con soporte asistencia a sensibilización en vigilancia nutricional, según refiere el nutricionista asistió el día 18/09/2025 de la cual la supervisión evidencia el soporte del acta sin asistencia del nutricionista Heriberto Pinzón 24/11/2025: Se evidencia soporte de sensibilización en vigilancia nutricional de del Profesional en Nutrición y Dietética realizada el 30/10/2025	
O	3	9	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE se encuentra firmado por el nutricionista en físico, pero en el SharePoint no se observa con firma del periodo correspondiente al mes de septiembre	15/10/2025	30/10/2025: Se evidencia reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE correspondiente al mes de septiembre de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
O	2	8	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia soportes de toma de talla y peso masiva realizadas los días 17/10/2025 y 24/10/2025 en los cuales se evidencia acta de la actividad la cual no presenta en su relatoría la descripción de cómo se realiza la actividad.	30/10/2025	14/11/2025: Se evidencia soportes de toma de talla y peso masiva de acuerdo a los lineamientos establecidos en el anexo técnico	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 78 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	8	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia soportes de toma de talla y peso masiva realizadas los días 16/10/2025 y 23/10/2025 en los cuales se evidencia acta de la actividad la cual no presenta en su relatoría la descripción de cómo se realiza la actividad	29/10/2025	25/11/2025: Se evidencia soportes de talla y peso con la documentación establecida	Cerrado
O	2	8	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia en el soporte de la toma masiva de talla y peso realizada el 11/10/205 no se diligencia la columna de PD (presenta documento) y no se evidencia el acta que soporta la actividad	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia soportes de toma de talla y peso masiva realizadas los días 11/10/2025 y 18/10/2025 en los cuales se evidencia acta de la actividad la cual no presenta en su relatoría la descripción de cómo se realiza la actividad 24/11/2025: Se evidencia soporte de la actividad de toma de talla y peso con las respectivas actas	Cerrado
O	3	9	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE no se encuentra firmado por el nutricionista correspondiente al mes de septiembre	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE correspondiente al mes de septiembre de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado

11.2.2.3 SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	7	13	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia piso del área de preparación con baldosas	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia poceta de lavado de ollas con	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 79 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				fracturadas al lado de estufas, poceta de lavado de ollas con bordes deteriorados y puerta de ingreso al área la cual se encuentra con oxido en la parte inferior y desprendimiento de pintura en el lado interno de la puerta. Adicional se evidencia mesón de distribución de alimentos que presenta baldosas fracturadas		bordes deteriorados y mesón de distribución de alimentos que presenta baldosas fracturadas. Se observa que se realiza mantenimiento a puerta de ingreso al área de preparación y cambio de baldosasen piso del área de preparación, En visita del día de hoy se evidencia medias cañas del área de preparación con deterioro y desprendimiento de pintura 30/10/2025: Se evidencia poceta de lavado de ollas con bordes deteriorados y mesón de distribución de alimentos que presenta baldosas fracturadas. Adicional se evidencia medias cañas del área de preparación con deterioro y desprendimiento de pintura 14/11/2025: Se evidencia poceta de lavado de ollas con bordes deteriorados y mesón de distribución de alimentos que presenta baldosas fracturadas. Adicional se evidencia medias cañas del área de preparación con deterioro y desprendimiento de pintura	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 80 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	10	34	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia soporte de capacitación de inducción al servicio de alimentación el cual la relatoría no es acorde con lo establecido en el anexo técnico	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia soporte de capacitación de inducción al servicio de alimentación del 28/08/2025 y 19/09/2025 las cuales la relatoría no es acorde con lo establecido en el anexo técnico, hacen alusión a 6 comedores y aun aplicativo que ya no existe. Adicional se evidencia capacitación continua en el tema Plan de saneamiento del cual en la relatoría no se hace énfasis en el acta ni en las evaluaciones que realiza al personal manipulador. Así mismo el material de apoyo no es claro se observa pixelado y no se enfatiza en el tema de la capacitación 30/10/2025: Se evidencia capacitaciones realizadas acorde a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
O	2	35	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que el auxiliar administrativo Juan Esteban Uribe no cuenta con certificado médico de aptitud para manipular alimentos	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia certificados médicos de aptitud para manipular alimentos del personal con fecha inferior a un año	Cerrado
O	3	37	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia pendiente por adquirir: 15 canastillas, 72 platos de seco, 1 paila de aluminio de 23,5 litros, 1 olla con tapa	25/09/2025	15/10/2025: Se evidencia pendiente por adquirir: 1 olla con tapa de capacidad aproximada de 24	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 81 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				de capacidad aproximada de 24 litros, 2 canecas de 110 a 140 litros, 2 canecas de 50 a 65 litros, 2 tinas mínimo de 50 litros, 2 jarras plásticas mínimo de 3 litros, 1 colador metálico, 1 rallador, tablas de picar (1 azul, 1 verde y 2 amarillas), Adicional se evidencia fogones de estufa con desprendimiento de hollín, quemadores y botones de estufa en mal estado, poceta de lavaplatos presenta fuga en la parte inferior, calderos presentan acumulación de hollín en el exterior y plancha de asar presenta corrosión en el interior		litros, 2 canecas de 50 a 65 litros, 1 rallador, 2 tablas de picar amarillas. 30/10/2025: Se evidencia pendiente por adquirir: 1 olla con tapa de capacidad aproximada de 24 litros, 1 rallador y 2 tablas de picar amarillas. Se observa adquisición de 2 canecas de 50 a 65 litros 14/11/2025: Se evidencia pendiente por adquirir: 1 olla con tapa de capacidad aproximada de 24 litros, 1 rallador y 2 tablas de picar amarillas. Se observa adquisición de 2 canecas de 50 a 65 litros	
O	4	42	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer mes de ejecución del convenio	25/09/2025	15/10/2025: No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer mes de ejecución del convenio 30/10/2025: No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer mes de ejecución del convenio 14/11/2025: No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 82 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						mes de ejecución del convenio.	
O	1	11	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia visita de concepto higiénico sanitario realizada el 04/08/2025 en la cual se encuentra pendiente por subsanar los siguientes hallazgos: 1,2 Se evidencia rejilla del área de lavado con ruptura y 1,3 tomacorriente suelta al fondo de cocina	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia visita de concepto higiénico sanitario realizada el 04/08/2025 la cual ya se subsanaron los hallazgos solicitados por parte de la subred suroccidente	Cerrado
O	7	13	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia en el área de prealistamiento sifón con ruptura y tomacorriente suelta detrás de equipo de congelación	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia realizado mantenimiento a sifón del área de prealistamiento y a tomacorriente detrás de equipo de congelación	Cerrado
O	10	34	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia registro fotográfico de la capacitación de inducción. Adicional no se evidencia material de apoyo de capacitación continua en el tema mitigando el riesgo plan de saneamiento ni de capacitación de inducción	29/09/2025	06/10/2025: No se evidencia registro fotográfico de la capacitación de inducción. Adicional no se evidencia material de apoyo de capacitación continua en el tema mitigando el riesgo plan de saneamiento ni de capacitación de inducción 29/10/2025: Se evidencia soportes de capacitación de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Cerrado
O	3	37	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia lavaplatos del área de prealistamiento con grieta en el contorno interior de la poceta que puede ocasionar	29/09/2025	06/10/2025: Se evidencia lavaplatos del área de prealistamiento con grieta en el contorno interior de la poceta	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 83 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				heridas al personal manipulador, adicional se evidencia que solo se cuenta con equipo de refrigeración en uso, dado que el equipo de congelación se encuentra en mantenimiento		que puede ocasionar heridas al personal manipulador. Se evidencia equipo de congelación funcionando correctamente 29/10/2025: Se evidencia lavaplatos del área de prealistamiento con grieta en el contorno interior de la poceta que puede ocasionar heridas al personal manipulador. En visita del día de hoy se evidencia cuchillas de la licuadora industrial las cuales presentan desgaste 25/11/2025: Se evidencia lavaplatos del área de prealistamiento con grieta en el contorno interior de la poceta que puede ocasionar heridas al personal manipulador, adicional se evidencia cuchillas de la licuadora industrial las cuales presentan desgaste	
O	9	12	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia el certificado de higienización con tiempo de expedición superior a 6 meses, ultima higienización realizada el día 26/02/2025.	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia soporte de limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua el cual fue realizado el 01/08/2025	Cerrado
O	7	13	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia deterioro en piso y pocetas de lavado de ollas con fractura, baldosa en área de estufas con	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia deterioro en piso y pocetas de lavado de ollas con fractura, baldosa en	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 84 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				fractura presenta empozamiento de agua, mediacañas con deterioro de pintura en área de preparación e higienización, instalaciones sanitarias del personal y beneficiarios con grietas en paredes, Se evidencia baldosa fracturada- rota en poceta de lavado de elementos de aseo.		área de estufas con fractura presenta empozamiento de agua, mediacañas con deterioro de pintura en área de preparación e higienización, instalaciones sanitarias del personal y beneficiarios con grietas en paredes, Se evidencia baldosa fracturada- rota en poceta de lavado de elementos de aseo. 28/10/2025: Se evidencia deterioro en piso y pocetas de lavado de ollas con fractura, baldosa en área de estufas con fractura presenta empozamiento de agua, mediacañas con deterioro de pintura en área de preparación e higienización, instalaciones sanitarias del personal y beneficiarios con grietas en paredes, Se evidencia baldosa fracturada- rota en poceta de lavado de elementos de aseo. 24/11/2025: Se evidencia deterioro en piso y pocetas de lavado de ollas con fractura, baldosa en área de estufas con fractura presenta empozamiento de agua, mediacañas con deterioro de pintura en área de preparación e higienización, instalaciones sanitarias del	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 85 de 14

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						personal y beneficiarios con grietas en paredes, Se evidencia baldosa fracturada- rota en poceta de lavado de elementos de aseo.	
O	10	34	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se cuenta con el material de apoyo de la capacitación del plan de saneamiento, no se encuentra bien estructurada la capacitación.	29/09/2025	14/10/2025 Se evidencia soporte de capacitación de inducción al personal manipulador el cual presenta en la relatoría que se aplica a otro convenio 28/10/2025: Se evidencia soporte de capacitación de inducción al personal manipulador el cual se encuentra acorde a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
O	3	37	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que continuo congelador # 2 se encuentra fuera de servicio por fallas, se encuentra refrigerador # 2 presenta no cierre hermético por deterioro de caucho de la puerta, se observa estufa enana con desprendimiento de hollín, faltan tablas de picar 1 blanca, 1 verde, 2 amarillas.	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia que continuo congelador # 2 se encuentra fuera de servicio por fallas, se encuentra refrigerador # 2 presenta no cierre hermético por deterioro de caucho de la puerta, se observa estufa enana con desprendimiento de hollín, faltan tablas de picar 1 blanca, 1 azul, 1 verde y 2 amarillas. 28/10/2025: Se evidencia que continuo congelador # 2 sin funcionamiento, refrigerador # 2 presenta caucho de la puerta suelto, faltan tablas de picar	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 86 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						1 blanca, 1 azul, 1 verde y 2 amarillas. Se realiza mantenimiento a estufa 24/11/2025: Se evidencia que continuo congelador # 2 sin funcionamiento, refrigerador # 2 presenta caucho de la puerta suelto, faltan tablas de picar 1 blanca, 1 azul, 1 verde y 2 amarillas. Adicional en visita del día de hoy se observa estufas con alta generación de hollín	
O	5	39	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que la divulgación protocolos prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio realizada al personal el día 23/08/2025, no es procedente dado que se efectúo antes de que le profesional en nutrición recibiera la divulgación por parte de la SDIS la cual fue el día 16/09/2025.	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia que la divulgación protocolos prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio realizada al personal el día 23/08/2025, no es procedente dado que se efectúo antes de que le profesional en nutrición recibiera la divulgación por parte de la SDIS la cual fue el día 16/09/2025. 28/10/2025: Se evidencia realizada la divulgación protocolos prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 87 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	4	41	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia desconocimiento del personal manipulador en forma de realizar la desinfección de bolsas de leche, no se efectúo adecuadamente, dado que se adiciono el agua con las bolsas, una de las personas que realizaban la desinfección no tenía claro e iba a efectuarla la solución del hipoclorito ya preparado en un aspersor.	29/09/2025	14/10/2025: Se evidencia formatos de lista de chequeo de limpieza y desinfección lo cual no es coherente con lo evidenciado en visita dado que se observa canastillas en deficientes condiciones de limpieza y desinfección 28/10/2025: Se evidencia formatos del plan de saneamiento coherentes con lo evidenciado en visita	Cerrado
O	5	39	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que no se ha realizado la divulgación al talento humano en el manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos	15/10/2025	30/10/2025: Se evidencia soporte de realizada divulgación en el manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios	Cerrado
O	11	28	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia muestras de alimentos preparados las cuales no se encuentran de acuerdo con el peso de los alimentos establecidos en el anexo técnico.	30/10/2025	14/11/2025: Se evidencia muestras de alimentos preparados de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
O	4	42	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia área de prealistamiento de alimentos que presenta piso con exceso de humedad, dado que el lavaplatos presenta perforaciones y se sale el agua durante el servicio	29/10/2025	25/11/2025: Se evidencia soporte de fumigación del 24/09/2025	Cerrado
O	2	33	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia canastillas en	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia área de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 88 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				deficientes condiciones de limpieza desinfección		preparación de alimentos con exceso de humedad en el piso durante la elaboración de los alimentos 24/11/2025: Se evidencia que se realiza adecuadas prácticas en BPM	
O	2	35	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que la manipuladora Karen Riascos cuenta con certificación médica superior a un año del 11/10/2025 la cual conste la aptitud para manipular alimentos	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia certificados médicos en la cual consta la aptitud para manipular alimentos con fecha inferior a un año	Cerrado
O	4	42	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer mes de ejecución del convenio	14/10/2025	28/10/2025: No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer mes de ejecución del convenio 24/11/2025: No se evidencia soporte de fumigación (desratización y desinsectación) durante el primer mes de ejecución del convenio	Abierto
O	2	28	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia muestras diarias de alimentos preparados conservadas por más de 72 horas en visita se evidencia muestras del 24/10/2025 y su fecha de salida era 27/10/2025, adicional se evidencia que no se cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico	28/10/2025	24/11/2025: Se evidencia muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo a los lineamientos establecidos en el anexo técnico	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 89 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	4	41	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia 25 galones de desinfectante hipoclorito de sodio marca Arios concentración al 5,25% lote 060920242228 con fecha de vencimiento 06/09/2025 el cual se encuentran utilizando en el comedor para la desinfección diaria	14/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	5	39	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia soporte de asistencia al fortalecimiento técnico de socialización del manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios	25/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	4	41	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia 14 galones de hipoclorito de sodio en las cuales se observa reiterado lote y fecha de vencimiento, adicional se observa área de prealistamiento de alimentos que presenta en piso en piso exceso de humedad, dado que el lavaplatos presenta perforaciones y se sale el agua durante todo el servicio	25/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	4	41	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia 6 galones de hipoclorito de sodio con fecha de vencimiento 02/08/2025 y 12 galones de hipoclorito de sodio con fecha de vencimiento 06/09/2025, estos productos químicos son los que se	24/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 90 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				encuentran utilizando en el comedor para la desinfección			
O	13	30	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Frotis de manos presenta recuento de coliformes totales fuera de los parámetros establecidos de la muestra tomada en el mes de noviembre 2025	27/11/2025	Se realizará seguimiento en la evaluación microbiológica en el mes de enero 2026	Abierto
O	13	30	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Frotis de superficie presenta recuento de aerobios mesófilos fuera de los parámetros establecidos de la muestra tomada en el mes de noviembre 2025	26/11/2025	Se realizará seguimiento en la evaluación microbiológica en el mes de enero 2026	Abierto
O	13	30	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Frotis de superficie presenta recuento de aerobios mesófilos fuera de los parámetros establecidos de la muestra tomada en el mes de noviembre 2025	26/11/2025	Se realizará seguimiento en la evaluación microbiológica en el mes de enero 2026	Abierto

11.2.3 COMPONENTE AMBIENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	22	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia las bolsas respectivas de los contenedores de la cocina y los puntos ecológicos.	26/08/2025	24/09/2025 Continúan sin sus respectivas bolsas el contenedor negro de la cocina, punto ecológico ubicado en el segundo piso (contenedor negro), papelera del baño de participantes y la papelera del baño del personal operativo del segundo piso.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 91 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						28/10/2025 Cuenta con bolsa de negra los siguientes contenedores: Punto ecológico del segundo piso, contenedores del baño de participantes y operarios (segundo piso), sin embargo, continua sin bolsa negra el contenedor negro del área de la cocina. 24/11/2025 Se evidencia los siguientes contenedores sin bolsa negra Punto ecológico del segundo piso, contenedores del baño de participantes y operarios (segundo piso), contenedor negro del area de la cocina.	
O	2-7	47	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia hoja de seguridad de los siguientes productos de aseo Detergente en polvo (GOL), Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX).	26/08/2025	24/09/2025 En las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX), no indican la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje del producto, adicionalmente no presentan hojas de seguridad del detergente polvo (gol).	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 92 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						28/10/2025 Las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX), continúan sin indicar la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje, adicionalmente no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL). 24/11/2025 Las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX), siguen sin indicar la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje y no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL).	
O	2	24	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La Unidad operativa no cuenta con acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos y residuos aprovechables.	24/09/2025	28/10/2025 La Unidad operativa continua sin acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos y residuos aprovechables.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 93 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						24/11/2025 La Unidad operativa cuenta con acta de inclusión al acuerdo de corresponsabilidad correspondiente a la localidad, sin embargo, no cuenta con acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos.	
O	3-7	53	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia soporte de diligenciamiento de reporte de consumo de servicios públicos diligenciado en el mes de septiembre 2025.	24/09/2025	28/10/2025 Se evidencia Captura de pantalla de diligenciamiento de Bitácora de servicios de octubre 2025.	Cerrado
O	4-7	59	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia soporte de diligenciamiento de reporte de consumo de servicios públicos diligenciado en el mes de septiembre 2025.	24/09/2025	28/10/2025 Se evidencia Captura de pantalla de diligenciamiento de Bitácora de servicios de octubre 2025.	Cerrado
O	7	71	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se ve afectada por incumplimiento de variable 53,59.	24/09/2025	28/10/2025 Continúa abierta por incumplimiento de la variable 2 hasta la 19 y 26 47, sin embargo, se dio cumplimiento a la variable 53 y 56. 24/11/2025 Cumple con la variable 3,5,6,9,22,12,15,16,18, sin embargo, Continúa abierta por incumplimiento de la variable 2,4,7,8,10,13,14,17,19,26,47.	Abierto
O	1-7	2	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación PIGA se evidencia asistencia sin embargo falta la	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia la divulgación PIGA de sin embargo ajustar	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 94 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				ayuda de memoria con sus respectivos soportes.		registro fotográfico, Capturas de pantalla	
O	1-7	3	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de PAIPAERS se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación PAIPAERS, con sus respectivos soportes	Cerrado
O	1-7	4	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de Política Ambiental se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia la divulgación de Política Ambiental, sin embargo, ajustar ayuda de memoria y Capturas de pantalla.	Abierto
O	1-7	5	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de Plásticos de un solo uso se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación Plásticos de un solo uso, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	6	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de Residuos Orgánicos se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025Se evidencia correctamente la divulgación Residuos Organicos con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	7	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de PGIRS se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia la divulgación PGIRS de sin embargo ajustar registro fotográfico, Capturas de pantalla.	Abierto
O	1-7	8	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de Matriz de riesgos, Instructivo de identificación de aspectos e impactos	28/10/2025	24/11/2025 La divulgación de Matriz de riesgos, Instructivo de identificación de	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 95 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				ambientales y matriz de aspectos e impactos ambientales se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.		aspectos e impactos ambientales y matriz de aspectos e impactos ambientales se evidencia asistencia sin embargo ajustar ayuda de memoria y soportes de acuerdo a la ayuda de memoria enviada por gestión ambiental.	
O	1-7	9	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de Fugas Ocultas se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación Fugas Oculta, con sus respectivos soportes	Cerrado
O	1-7	10	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencio la divulgación Consumo sostenible-Manual de compras verdes.	28/10/2025	24/11/2025 No se evidencio la divulgación Consumo sostenible-Manual de compras verdes.	Abierto
O	1-7	11	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de AVU se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación AVU, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	12	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación PIMS se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación PIMS, con sus respectivos soportes.	Abierto
O	1-7	13	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de RCD se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia la divulgación RCD de sin embargo ajustar registro fotográfico, Capturas de pantalla.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 96 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1-7	14	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación Ahorro y uso eficiente del agua se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 No se evidencio la divulgación Ahorro y uso eficiente del agua.	Abierto
O	1-7	15	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación Instructivo para la mejorara en la calidad de los vertimientos se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación vertimientos, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	16	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación de Ahorro y uso eficiente de la energía se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación Ahorro y uso eficiente de la energía, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	17	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación del Instructivo de Agricultura Urbana se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia la divulgación Instructivo de Agricultura Urbana de sin embargo ajustar registro fotográfico, Capturas de pantalla.	Abierto
O	1-7	18	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	La divulgación Publicidad Exterior Visual- PEV se evidencia asistencia sin embargo falta la ayuda de memoria con sus respectivos soportes.	28/10/2025	24/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación Publicidad Exterior Visula- PEV, con sus respectivos soportes.	Abierto
O	1	19	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Falta la divulgación Herramienta virtual de educación ambiental.	28/10/2025	24/11/2025 Falta la divulgación Herramienta virtual de educación ambiental.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 97 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2-7	26	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No se evidencia certificado de calibración vigente de balanza o dinamómetro utilizada para el pesaje de residuos.	28/10/2025	24/11/2025 La unidad operativa continua sin presentar certificado de calibración vigente de balanza o dinamómetro utilizada para el pesaje de residuos.	Abierto
O	2	22	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia los contenedor negro, blanco, verde del cuarto de residuos.	26/08/2025	23/09/2025 Se evidencia los contenedor negro, blanco, verde del cuarto de residuos.	Cerrado
O	2-7	47	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia hoja de seguridad de los siguientes productos de aseo Detergente en polvo (GOL), Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX),	26/08/2025	23/09/2025 En las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX) no indican la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje del producto, adicionalmente no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL). 27/10/2025 Las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX), continúan sin indicar la	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 98 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje, adicionalmente no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL).	
O	3	51	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La llave del lavaplatos del área de lavado 02 se evidencia con fuga de agua.	26/08/2025	23/09/2025 La llave del lavaplatos del área de lavado 02, Funciona correctamente se realizó cambio de llave.	Cerrado
O	2	24	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La Unidad operativa no cuenta con acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos y residuos aprovechables.	23/09/2025	27/10/2025 La Unidad operativa continua sin acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos y residuos aprovechables. 25/11/2025 La Unidad operativa cuenta con acta de inclusión al acuerdo de corresponsabilidad correspondiente a la localidad, sin embargo, no cuenta con acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos.	Abierto
O	1-7	2	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La divulgación PIGA Falta hora en la asistencia.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación PIGA, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	3	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Falta la divulgación de PAIPAERS.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia divulgación de PAIPAERS.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 99 de 146

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1-7	4	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Falta la divulgación de Política Ambiental de Deisy Sánchez Romero.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia divulgación de política Ambiental con sus respectivos soportes con respecto a la operaria Deisy Sánchez Romero ella fue trasladada a otra unidad operativa.	Cerrado
O	1-7	5	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Falta la divulgación de Plásticos de un solo uso.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia divulgación de Plásticos de un solo uso.	Abierto
O	1-7	6	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La divulgación de Residuos Orgánicos Falta la hora en la asistencia y no se evidencia ayuda de memoria; falta la divulgación de Joel Álvarez Fernández.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia divulgación de Residuos Organicos ajustada sin embargo falta la divulgación de Joel Álvarez Fernández.	Cerrado
O	1-7	7	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La divulgación de PGIRS Falta la hora en la asistencia.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia correctamente la divulgación PGIRS, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	8	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Falta la divulgación de Matriz de riesgo; En la divulgación de Instructivo de identificación de aspectos e impactos ambientales falta la hora en la asistencia y no se evidencia ayuda de memoria.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia divulgación de Matriz de aspectos e impactos ambientales, con respecto a las divulgaciones de Matriz de riesgo y Instructivo de identificación de aspectos e impactos ambientales se deben desarrollar con ayuda de memoria enviado por gestión ambiental.	Cerrado
O	1-7	9	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación de Fugas Ocultas.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 100 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						divulgación de Fugas Ocultas.	
O	1-7	10	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación Consumo sostenible-Manual de compras verdes.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación Consumo sostenible-Manual de compras verdes.	Abierto
O	1-7	11	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación de AVU.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación de AVU.	Abierto
O	1-7	12	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación PIMS.	27/10/2025	19/12/2025 Se evidencia divulgación PIMS a la totalidad del personal de la unidad operativa, contando con los respectivos soportes que respaldan dicha actividad.	Cerrado
O	1-7	13	121603-CCCP 07-002 - Bosa	En la divulgación de RCD falta una firma en la asistencia.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación de RCD.	Abierto
O	1-7	14	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación Ahorro y uso eficiente del agua.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación Ahorro y uso eficiente del agua.	Abierto
O	1-7	15	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación Instructivo para la mejorara en la calidad de los vertimientos.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación Instructivo para la mejorara en la calidad de los vertimientos.	Abierto
O	1-7	16	121603-CCCP 07-002 - Bosa	En la divulgación de Ahorro y uso eficiente de la energía el registro fotográfico no está fechado y en la asistencia falta la hora.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia divulgación de Ahorro y uso eficiente de la energía, sin embargo, continua el registro fotográfico sin fecha y en la	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 101 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						asistencia falta la hora.	
O	1-7	17	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidenció la divulgación del Instructivo de Agricultura Urbana.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación del Instructivo de Agricultura Urbana.	Abierto
O	1-7	18	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La divulgación Publicidad Exterior Visual- PEV la asistencia falta la hora y Falta la divulgación de Joel Álvarez Fernández.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia La divulgación Publicidad Exterior Visual- PEV la cual le falta la hora en asistencia y Falta la divulgación de Joel Álvarez Fernández.	Abierto
O	1	19	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Falta la divulgación Herramienta virtual de educación ambiental.	27/10/2025	25/11/2025 No se evidencia la divulgación Herramienta virtual de educación ambiental.	Abierto
O	2-7	26	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No se evidencia certificado de calibración vigente de balanza o dinamómetro utilizada para el pesaje de residuos.	27/10/2025	25/11/2025 La unidad operativa continua sin presentar certificado de calibración vigente de balanza o dinamómetro utilizada para el pesaje de residuos.	Abierto
O	7	71	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se ve afectada por incumplimiento de la variable 2 hasta la 19, 26 y 47.	27/10/2025	25/11/2025 Continúa abierto por incumplimiento de la variable 3,5,6 hasta la 19, 26 y 47; Se evidencia cumplimiento de las variables 2,4,7.	Abierto
O	2	73	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencia actividad de Aviso PEV realizada fuera de los tiempos.	27/10/2025	25/11/2025 Se evidencia la entrega de las actividades del componente ambiental en los tiempos respectivos.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 102 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	22	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia los contenedor negro, blanco, verde de los puntos ecológicos de la oficina y el área del comedor y No se evidencia contenedor blanco y verde del cuarto de residuos; No funcionan correctamente el contenedor negro y verde el área de la cocina; No cuenta con rotulo el contenedor negro (lavamanos del baño de operarios, ingreso de la cocina y los puntos ecológicos)	28/08/2025	25/09/2025 No se evidencia estructura metálica ,contenedor negro y verde del punto ecológico ubicado en la oficina, solo se evidencia contenedor blanco ;No se evidencia contenedor verde y blanco del cuarto de residuos; Se evidencia contenedor negro, blanco y verde del punto ecológico del área del comedor; funciona correctamente contenedor de residuos orgánicos (verde) y no aprovechables (negra) del área de la cocina; No cuenta con rotulo el contenedor negro (lavamanos del baño de operarios, ingresó de la cocina y los puntos ecológicos). 25/10/2025 El punto ecológico ubicado en la oficina fue suspendido (Retirado); Evidencia contenedor Negro, verde y blanco del cuarto de residuos; Continúa sin rotulo el contenedor negro (lavamanos del baño de operarios, ingreso de la cocina y los puntos ecológicos); Contenedores del baño participantes y operarios de hombres no cuentan con bolsa negra. 26/11/2025 Se evidencia rotulo el contenedor negro (lavamanos del baño de operarios, ingreso	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 103 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						de la cocina y los puntos ecológicos) y los Contenedores del baño participantes y operarios de hombres cuentan con bolsa negra.	
O	2-7	47	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia hoja de seguridad de los siguientes productos de aseo Detergente en polvo (GOL), Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX).	28/08/2025	25/09/2025 En las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX) no indican la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje del producto, adicionalmente no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL). 25/10/2025 Las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX), continúan sin indicar la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje, adicionalmente no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL).	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 104 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						26/11/2025 Las hojas de seguridad de los siguientes productos de aseo, Jabón líquido para manos (LIMPRIX), Jabón lavaloza (LIMPRIX), Desengrasantes (LIMPRIX), Hipoclorito (LIMPRIX), y Amonio cuaternario (LIMPRIX), siguen sin indicar la biodegradabilidad ni su respectivo porcentaje y no presentan la hoja de seguridad de Detergente en polvo (GOL).	
O	3	51	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La llave del lavaplatos y la llave de jardinería ubicada del área de lavado 04.	28/08/2025	25/09/2025 No cuenta con sistema ahorrador la llave del lavaplatos y la llave de jardinería ubicadas en el área de lavado 04. 25/10/2025 La llave del lavaplatos fue cambiada por una nueva; la llave de jardinería ubicadas en el área de lavado 04 continua sin sistema ahorrador. 26/11/2025 Continua la llave de jardinería ubicadas en el área de lavado 04 continua sin sistema ahorrador.	Abierto
O	4	62	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No funcionan las siguientes luminarias: un tubo (t5) de la lampara del área del comedor en la fila 1-lampara número 02 y en la cocina fila 1-Lampara 05 (Mano	28/08/2025	25/09/2025 Continúan sin funcionar las siguientes luminarias: un tubo (t5) de la lampara del área del comedor en la fila 1-lampara número 02 y	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 105 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				izquierda) y Fila 2 luminaria 1-tubo (t5).		en la cocina fila 1-Lampara 05 (Mano izquierda) y Fila 2 luminaria 1-tubo (t5). 25/10/2025 Continúan sin funcionar la luminaria Fila 2 luminaria 1-tubo (t5) del área de la cocina; Se suspendieron las siguientes luminarias (las quitaron): La lampara del área del comedor en la fila 1-lampara número 02 y la Lampara 05 de la fila 01 (Mano izquierda). 26/11/2025 La luminaria Fila 2 luminaria 1-tubo (t5) del área de la cocina continúan sin funcionar.	
O	2	23	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia contenedor de residuos orgánicos y aprovechables en el cuarto de residuos.	25/09/2025	25/10/2025 Se Evidencia contenedor Negro, verde y blanco del cuarto de residuos con rotulo y sus respectivas bolsas.	Cerrado
O	2	24	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La Unidad operativa no cuenta con acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos y residuos aprovechables.	25/09/2025	25/10/2025 Se evidencia el acta de inclusión al acuerdo de corresponsabilidad número 03 de la localidad de San Cristóbal firmada el día 20 de octubre 2025, sin embargo, no cuentan con acuerdo de corresponsabilidad de residuos orgánicos. 26/11/2025 La Unidad operativa no	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 106 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						cuenta con acuerdo de corresponsabilidad para la recolección de los residuos orgánicos.	
O	3-7	53	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia diligenciamiento de bitácora de servicios fuera de los tiempos establecidos (plazo hasta 7 septiembre 2025)	25/09/2025	25/10/2025 Se evidencia soporte de diligenciamiento de bitácora de servicios del mes de octubre 2025 sin embargo no está fechado, lo cual no permite la verificar si dicho diligenciamiento fue realizado dentro de los tiempos establecidos. 26/11/2025 Se evidencia soporte de diligenciamiento de bitácora de servicios del mes de noviembre 2025 dentro de los tiempos establecidos.	Cerrado
O	4-7	59	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia diligenciamiento de bitácora de servicios fuera de los tiempos establecidos (plazo hasta 7 septiembre 2025)	25/09/2025	25/10/2025 Se evidencia soporte de diligenciamiento de bitácora de servicios del mes de octubre 2025 sin embargo no está fechado, lo cual no permite la verificar si dicho diligenciamiento fue realizado dentro de los tiempos establecidos. 26/11/2025 Se evidencia soporte de diligenciamiento de bitácora de servicios del mes de noviembre 2025 dentro de los tiempos establecidos.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 107 de 123

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	7	71	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se ve afectada LA VARIABLE 71 por incumplimiento de variable 47,53,59,73.	25/09/2025	25/10/2025 Continúa afectada LA VARIABLE 71 por incumplimiento de variable 02 hasta 19,26,47,53,59,73. 26/11/2025 Continúa afectada LA variable 71 por incumplimiento de variable 07,10,19,26,27 47, sin embargo, se dio cumplimiento a de 2-6,8,9,11,18 53,59,73.	Abierto
O	8-7	73	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia los soportes de participación de la actividad de agricultura urbana.	25/09/2025	25/10/2025 Se evidencia que el desarrollo de las actividades solicitadas por Gestión ambiental SDIS, han sido desarrolladas por fuera de los tiempos solicitados, adicionalmente que no están siendo realizabas bajo las indicaciones dadas en cada uno de los correos; No se evidencia soportes del diligenciamiento del Formulario Publicidad exterior Visual Comedores Comunitarios 2025 (Plazo hasta 24 de octubre). 26/11/2025 Se evidencia que el desarrollo de las actividades solicitadas por Gestión ambiental SDIS dentro de los tiempos establecidos y acorde con las instrucciones indicadas.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 108 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	9	74	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia participación de mesa ambiental del mes de septiembre 2025.	25/09/2025	25/10/2025 Se evidencia participación de mesa ambiental del mes de octubre 2025. 26/11/2025 Se evidencia participación de mesa ambiental del mes de noviembre 2025.	Cerrado
O	1-7	2	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La divulgación PIGA fue realizada fuera de los tiempos (10:39 am); Falta la divulgación de Ingrid Molina Vargas.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación PIGA de Ingrid Molina Vargas y dentro de los tiempos establecidos.	Cerrado
O	1-7	3	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación de PAIPAERS de Jair Quichanegua y Karen Torres.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de PAIPAERS de Jair Quichanegua y Karen Torres con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	4	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación de Política Ambiental de Karen Torres; Falta la divulgación de Cero Papel de Juan Camilo Gil Murillo.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación Política Ambiental y Cero papel de Karen Torres y Juan Camilo Gil Murillo.	Cerrado
O	1-7	5	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación Reducción de plásticos de un solo uso.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación Reducción de plásticos de un solo uso junto a la de PAIPAERS, con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	6	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación de Residuos Orgánicos de María Hilda Rueda y Juan Camilo Gil Murillo.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de Residuos Organicos de María Hilda Rueda y Juan Camilo Gil	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 109 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						Murillo con sus respectivos soportes.	
O	1-7	7	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación de PGIRS de Jair Quichanegua y Karen Torres; La asistencia presentada tiene casillas en blanco; el registro fotográfico es el mismo de la divulgación de PAIPAERS; No es válida la hora de divulgación porque es la misma que la divulgación de PAIPAERS.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de PGIRS de Jair Quichanegua y Karen Torres sin embargo la divulgación PGIRS realizada el día 18/11/2025 indica que fue realizada simultáneamente con PAIPAERS, por ende, no se aprueba.	Abierto
O	1-7	8	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La divulgación de Matriz de riesgos la asistencia presentada tiene casillas en blanco; La divulgación de Matriz aspectos e impactos ambientales la asistencia presentada no es válida debido a que era una fotocopia de la asistencia de Matriz de riesgos solo cambiaron a hora de la divulgación; Falta la divulgación de Instructivo de identificación de aspectos e impactos ambientales de María Hilda Rueda.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de Matriz de riesgos, Matriz aspectos e impactos ambientales e Instructivo de identificación de aspectos e impactos ambientales con sus respectivos soportes adicionalmente la divulgación de riesgos, aspectos en impactos ambientales de María Hilda Rueda.	Cerrado
O	1-7	9	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidenció la divulgación de Fugas Ocultas.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de Fugas Ocultas con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	10	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidenció la divulgación Consumo sostenible-Manual de compras verdes.	25/10/2025	26/11/2025 No se evidencio la divulgación Consumo sostenible-Manual de compras verdes.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 110 de 123

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1-7	11	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidenció la divulgación de AVU.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de AVU con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	12	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La divulgación PIMS fue realizada fuera de los tiempos (10:30 am); Falta la divulgación de Jair Quichanegua.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación PIMS de Jair Quichanegua y dentro de los tiempos.	Cerrado
O	1-7	13	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación de RCD de María Hilda Rueda.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de RCD de Maria Hilda Rueda.	Cerrado
O	1-7	14	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidenció la divulgación Ahorro y uso eficiente del agua.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de Ahorro y uso eficiente del agua con sus respectivos soportes.	Cerrado
O	1-7	15	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencio la divulgación Instructivo para la mejorara en la calidad de los vertimientos.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación Instructivo para la mejorara en la calidad de los vertimientos.	Cerrado
O	1-7	16	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidenció la divulgación de Ahorro y uso eficiente de la energía.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación de Ahorro y uso eficiente de la energía.	Cerrado
O	1-7	17	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación del Instructivo de Agricultura Urbana Jair Quichanegua.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia divulgación del Instructivo de Agricultura Urbana Jair Quichanegua.	Cerrado
O	1-7	18	121606-CCCP 04-002 - San Blas	La divulgación Publicidad Exterior Visual- PEV la	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia la divulgación	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 111 de 123

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				asistencia presentada tiene casillas en blanco; Falta la divulgación de María Hilda Rueda.		Publicidad Exterior Visual- PEV ajustada y la de Maria Hilda Rueda con sus respectivos soportes.	
O	1	19	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Falta la divulgación Herramienta virtual de educación ambiental.	25/10/2025	26/11/2025 Falta la divulgación Herramienta virtual de educación ambiental.	Abierto
O	2-7	26	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia certificado de calibración vigente de balanza o dinamómetro utilizada para el pesaje de residuos.	25/10/2025	26/11/2025 La unidad operativa continua sin presentar certificado de calibración vigente de balanza o dinamómetro utilizada para el pesaje de residuos.	Abierto
O	7	72	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se evidencia actualizada y organizada la carpeta digital del escritorio del computador, seguimiento ambiental y contractual.	25/10/2025	26/11/2025 Se evidencia actualizada y organizada la carpeta digital del escritorio del computador, seguimiento ambiental y contractual.	Cerrado
O	2-7	27	121606-CCCP 04-002 - San Blas	No se diligencia el correcto diligenciamiento del for 09 los pesos no son coherentes con los residuos generados por la unidad, adicionalmente no se esta diligenciado los días respectivos de entrega de los residuos a la empresa recolectora de residuos no aprovechables de la zona ya que pasa día intermedio	26/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 112 de 146

11.2.4COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	14	121603-CCCP 07-002 - Bosa	La Ups no funciona correctamente, al desconectarla de la toma de corriente no genera respaldo de energía a los computadores que se encuentran conectados. Se abre observación.	28/08/2025	24/09/2025: El comedor comunitario adquiere UPS requerida para el respaldo de energía de los computadores ubicados en el área administrativa. Se cierra observación.	Cerrado
R	1	2	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se constató que la Profesional en Bienestar Alimentario, ADALGIZA OSPINA PALOMINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.027.754, inició labores el día 04 de septiembre de 2025 bajo el contrato No. 1910-2025, sin prestar servicio en el comedor comunitario durante 12 días. Asimismo, la Manipuladora de Alimentos BENAVIDES ZAMORA MARYORI NICOL, con cédula de ciudadanía No. 1.007.513.229, comenzó sus funciones el 12 de septiembre de 2025, según contrato No. 2000-2025, presentando una ausencia de servicio en el comedor por un total de 20 días. Por su parte, la Manipuladora de Alimentos BARRERA VARGAS YEIMI LORENA, identificada con cédula de ciudadanía	22/09/2025	29/10/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencio que el IDIPRON radico respuesta 9316-2025_RES_REQ_ADM-001, del requerimiento por no contratar el personal del comedor en los tiempos indicados. Se cierra requerimiento.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 113 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				No. 1.016.712.382, inició labores el 11 de septiembre de 2025, bajo el contrato No. 1934-2025, sin prestar servicio en el comedor durante 19 días. En virtud de lo anterior, se solicita el reconocimiento de no pago correspondiente a los días no laborados desde el 22 de agosto 2025 cuando inicio el convenio 9316-2025 en el mes de septiembre de 2025, en el comedor comunitario 121606-CCCP 04-002 - SAN BLAS.			
O	7	11	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencio que el certificado de afiliación ARL de la manipuladora de alimentos RIASCOS TORRES KAREN GOHANA con cedula de ciudadanía se encuentra en riesgo II. Se genera observación.	22/09/2025	29/10/2025: En visita de seguimiento administrativo presentan certificado de ARL de Karen Riascos con categoría de riesgo III. Se cierra observación.	Cerrado
O	16	34	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencio que las tomas de corriente ubicadas en el área de la cocina se encuentran sin protección cerca a punto hídricos, y una se encuentra desprendida de la pare, los cables de energía de las neveras se encuentran por el piso sin protección de canaletas. Se genera observación.	22/09/2025	29/10/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencio que aún no realizan mantenimiento a las tomas eléctricas ubicadas en el área de la cocina. Sigue observación abierta. 22/11/2025: Se evidencio que el comedor comunitario reemplaza tomas de corriente en el área de cocina. Se cierra observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 114 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	7	11	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencio que el certificado de afiliación ARL de la Profesional Bien-Estar alimentario Acosta Zuluaga Claudia Marcela con cedula de ciudadanía 53164773, se encuentra en riesgo II. Se genera observación.	24/09/2025	28/10/2025: En visita de seguimiento se evidencio que el manipulador de alimentos Álvarez Joel, presenta certificado de afiliación ARL con riesgo II. Sigue observación abierta. 24/11/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidenció que el manipulador de alimentos Álvarez Joel, no presentan certificado de afiliación ARL con riesgo III. Sigue observación abierta.	Abierto
O	13	25	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No implementa el formato FOR-TH-030 establecido por la SDIS para el Plan de Emergencias del Comedor Comunitario establecido en el anexo técnico. Se abre observación.	24/09/2025	28/10/2025: En visita de seguimiento se evidencio que presentan Plan de Emergencias actualizado. Se cierra observación.	Cerrado
O	13	26	121603-CCCP 07-002 - Bosa	No implementa el formato FOR-TH-002 establecido por la SDIS para la Matriz de Riesgos del Comedor Comunitario, establecido en el anexo técnico. Se abre observación.	24/09/2025	28/10/2025: En visita de seguimiento se evidencio que presentan Matriz de Riesgos actualizada. Se cierra observación.	Cerrado
O	16	33	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidenció que el comedor comunitario se encuentra una toma de corriente rota donde se conecta la nevera de refrigeración, generando riesgo de descargas eléctricas para el personal	24/09/2025	28/10/2025: En visita de seguimiento se evidencio que en el salón del comedor hay tomas de corriente sin protección cercanas a los participantes. Sigue observación abierta .	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 115 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				vinculado al comedor. Se genera observación.		24/11/2025: En visita de seguimiento se evidencio que en el salón del comedor hay tomas de corriente sin protección cercanas a los participantes, adicional, la responsable del servicio no realiza capacitación en teoría del fuego, manejo de extintores y Seguridad Humana ofrecida por la UAECOB. Sigue observación abierta.	
O	16	34	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidenció que el comedor comunitario implementa extensiones eléctricas en el área de la cocina y el área administrativa adicional se encuentran cables sueltos sin protección de canaletas. Se genera observación.	24/09/2025	28/10/2025: En visita de seguimiento se evidencio que suspenden extensiones eléctricas y arreglan tomas de corriente en el área de cocina. Se cierra observación.	Cerrado
R	1	2	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se constató que la Manipuladora de alimentos /formador ORTIZ TANGARIFE CINDI VANESSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1033790594 inició labores el día 02/09/2025 bajo el contrato 1889-2025, sin prestar servicio en el comedor comunitario durante 10 días. En virtud de lo anterior, se solicita el reconocimiento de no pago correspondiente a los días no laborados desde el 22 de agosto 2025 cuando	24/09/2025	28/10/2025: En visita de seguimiento se evidencio que la responsable del servicio LUZ DARY GARCIA ROJAS cedula de ciudadanía 52845514, renuncia a partir del 01 de octubre de 2025, el IDIPRON no ha contratado su reemplazo. En virtud de lo anterior, se solicita el reconocimiento de no pago correspondiente a los días no laborados desde el 01 de octubre 2025 al 28 del mismo mes, en el comedor comunitario 121603-CCCP 07-002-IDIPRON BOSA.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 116 de 123

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				inicio el convenio 9316-2025 en el mes de septiembre de 2025, en el comedor comunitario 121603-CCCP 07-002-IDIPRON BOSA.		24/11/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencio personal completo para la prestación de servicio del comedor comunitario. Se cierra requerimiento.	
O	13	25	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No implementa el formato FOR-TH-030 establecido por la SDIS para el Plan de Emergencias del Comedor Comunitario establecido en el anexo técnico. Se abre observación.	26/09/2025	25/10/2025: El comedor comunitario implementa plan de emergencias de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico 2025.se cierra observación.	Cerrado
O	13	26	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	No implementa el formato FOR-TH-002 establecido por la SDIS para la Matriz de Riesgos del Comedor Comunitario, establecido en el anexo técnico. Se abre observación.	26/09/2025	25/10/2025: El comedor comunitario implementa la matriz de riesgos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico 2025.se cierra observación.	Cerrado
O	16	34	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidenció que el comedor comunitario en el área administrativa se encuentran cables eléctricos y cables de red de internet sueltos sin protección de canaletas. Se genera observación.	26/09/2025	25/10/2025: El comedor comunitario realizo proceso de retirar cables eléctricos y de red de internet que se encontraban sueltos en el área de oficina. se cierra observación.	Cerrado
O	15	31	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que uno de los elementos del botiquín, (yodopovidona), se encuentra vencida. Se genera observación.	26/09/2025	25/10/2025: El comedor adquiere elementos necesarios del botiquín con fechas de vencimiento vigentes de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico 2025.se cierra observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 117 de 123

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
R	1	2	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Durante la visita de seguimiento administrativo realizada el día 25 de octubre de 2025, se constató la ausencia de los siguientes colaboradores: • Gloria Patricia Fernández Salazar, cédula 3979579, manipuladora de alimentos/jefe de cocina, no se presentó en su lugar de trabajo en la fecha mencionada. • Deisy Johana Sánchez Romero, cédula 1018408421, auxiliar administrativo, tampoco estuvo presente el mismo día. • Joel Mateo Álvarez Fernández, cédula 1014291672, manipulador de alimentos, no ha prestado servicios presenciales en el comedor durante 20 días del mes de octubre. Esta situación se respalda con evidencia fotográfica de las divulgaciones del comedor, en las cuales los contratistas deben firmar, y el señor Joel no figura en ninguno de los registros. En consecuencia, se solicita el reconocimiento del no pago correspondiente a los días no laborados por las personas mencionadas durante el mes de octubre.	25/10/2025	27/11/2025: En visita de seguimiento administrativo no se evidencio el personal vinculado al comedor comunitario completo, falta señora CELY ACEVEDO LUISA FERNANDA c.c 1000000591, manipuladora de alimentos. Se genera requerimiento.	Genera Requerimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 118 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
R	1	5	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Durante la visita de seguimiento administrativo se evidenció que no están presentes las siguientes personas, no presentan justificación escrita ni verbal de la ausencia: YOLANDA BENAVIDES ACERO 52854711 Responsable del servicio RUEDA PERILLA MARIA HILDA 1012446072 Manipulador de alimentos formador BENAVIDES ZAMORA MARYORI NICOL 1007513229 Manipulador de alimentos BARRERA VARGAS YEIMI LORENA 1016712382 Manipulador de alimentos Conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico, numeral 5.5.2.3 “No reconocimiento de pago por faltante de talento humano establecido en estructura de costos”, en la medida en que durante la prestación del servicio no se contó con la totalidad del talento humano asignado al Comedor Comunitario, situación que constituye un incumplimiento de las condiciones contractuales y afecta la adecuada operación del servicio.	22/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	15	31	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que en el botiquín no cuenta	22/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 119 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
				con Venda elástica 5 x 5 yardas. Se abre observación.			

11.2.5. COMPONENTE FINANCIERO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	1	Para el mes de agosto de 2025 del periodo del 22 al 31, no se evidencio el talento humano completo faltando 5 personas 2 Manipuladoras de alimentos, 2 Manipuladores de alimentos formador y un Profesional Social.	15/10/2025	16/10/2025: Para el mes de septiembre de 2025 se evidenció la contratación de talento humano faltante, así: 2 manipuladoras de alimentos. 2 manipuladores de alimentos formador. 1 profesional social.	Cerrado
O	6	5	García Cardona María Fernanda profesional administrativo pendiente por reconocer los honorarios del mes de agosto por valor de 1,260.000 correspondiente a 9 días del 22/08/2025 al 30/08/2025 ya que presento la planilla de seguridad social con IBC de $427.050 siendo el correcto $ 504.000 debe realizar el ajuste por la diferencia $ 76.950.	15/10/2025	16/10/2025: Para el mes de septiembre de 2025 se evidencia el ajuste de García Cardona María Fernanda profesional administrativo se incluyen los honorarios del mes de agosto por valor de $1.260.000 correspondiente a 9 días del 22/08/2025 al 30/08/2025 ya que presento la planilla de seguridad social con IBC correcto $ 504.000.	Cerrado

11.2.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	22	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que el FUID contractual no se encuentra cargado en la carpeta digital designada por la SDIS.	12/09/2025	27/10/2025 Se evidencio que el FUID contractual se encuentra cargado en la carpeta digital designada por la SDIS.	Cerrado
O	2	23	121606-CCCP 04-002 - San Blas	Se evidencia que el FUID de Historias Sociales no se encuentra cargado en la carpeta digital designada por la SDIS.	12/09/2025	27/10/2025 Se evidencia que el FUID de Historias Sociales se encuentra cargado en la carpeta digital	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 120 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
						designada por la SDIS.	
O	3	2	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se identifica un mal diligenciamiento en la rotulación de cajas y carpetas de los ítems fecha inicial y final	19/09/2025	29/10/2025 Se evidencio que corrigieron el diligenciamiento de la rotulación de cajas y carpetas.	Cerrado
O	5	5	121602-CCCP 19-001 - Arborizadora	Se evidencia que la subdirección local a un no ha retirado el archivo contractual del convenio 8733-2024 y no se generó ha alerta correspondiente por parte del comedor.	19/09/2025	29/10/2025 Se evidencia enviaron correo solicitando el retiro del archivo contractual del convenio 8733-2024 y ya fue retirado por la subdirección local	Cerrado
O	1	1	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se identifican 12 fichas SIRBE genéricas para registro de actuación, mal diligenciadas en el número de proyecto, relacionando el 7953, ubicadas en las cajas 22 y 23	22/09/2025	24/11/2025 Se validaron las cajas 22 y 23, se evidenciaron las fichas SIRBE genérica para registro de actuación con el número de proyecto correspondiente.	Cerrado
O	4	2	121602-CCCP 19-001 – Arborizadora	Se evidencia que a la fecha cuentan con egresos reportados desde el 04-10-2025, los cuales no han sido radicados en la subdirección local, ya que no han sido avaladas por la referente local y no se realizó la alerta correspondiente por parte del comedor.	29/10/2025	22/11/2025 Se evidencia que realizaron la alerta correspondiente y gestionaron la radicación de los expedientes.	Cerrado
O	5	5	121602-CCCP 19-001 – Arborizadora	No realizaron la radicación de los egresos reportados el 04-10-2025.	29/10/2025	22/11/2025 Se evidencia que realizaron la radicación correspondiente de los egresos los días 10-11-10 y 19 de noviembre.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 121 de 1

Tipo	Cm.	Vr.	Comedor Comunitario	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	12	121603-CCCP 07-002 - Bosa	Se evidencio carpeta ambiental mal organizada cronológicamente	24/11/2025	Próxima Visita	Abierto
O	4	4	121602-CCCP 19-001 – Arborizadora	Se evidencia que el FUID de egresos se encuentra desactualizado ya que no se encuentra relacionados los 4 expedientes de egreso: Andrea Aroca, Andrea Castro, Luis Augusto Rincón y Angela Tatiana Pérez.	22/11/2025	Próxima visita	Abierto
O	3	2	121602-CCCP 19-001 – Arborizadora	Se evidencia que el FUID de historias sociales se encuentra desactualizado ya que no están registrados 6 expedientes nuevos.	22/11/2025	Próxima Visita	Abierto

11.3 REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS

Comedor Comunitario 121602-CCCP 19-001 - Arborizadora				
Periodo	**Asistencias Programadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario**	**Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario**
22/08/2025 – 31/08/2025	3.200	2.371	124	0
01/09/2025 – 30/09/2025	10.400	9.158	0	0
01/10/2025 – 31/10/2025	10.400	8.754	521	0
01/11/2025 – 30/11/2025	9.200	8.085	0	0
Total	**33.200**	**28.368**	**645**	**0**

Comedor Comunitario 121603-CCCP 07-002 - Bosa				
Periodo	**Asistencias Programadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario**	**Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario**
22/08/2025 – 31/08/2025	2.400	1.851	33	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 122 de 1

Comedor Comunitario 121603-CCCP 07-002 - Bosa				
Periodo	**Asistencias Programadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario**	**Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario**
01/09/2025 – 30/09/2025	7.800	6.836	0	0
01/10/2025 – 31/10/2025	7.800	6.595	228	0
01/11/2025 – 30/11/2025	6.900	5.981	0	0
Total	**24.900**	**21.263**	**261**	**0**

Comedor Comunitario 121606-CCCP 04-002 – San Blas				
Periodo	**Asistencias Programadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario**	**Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario**
22/08/2025 – 30/08/2025	3.200	2.487	147	0
01/09/2025 – 30/09/2025	10.400	8.946	0	0
01/10/2025 – 31/10/2025	10.400	8.473	399	0
01/11/2025 – 30/11/2025	9.200	7.557	0	0
Total	**33.200**	**27.463**	**546**	**0**

Reporte Consolidado Registro de Asistencias Validadas				
Periodo	**Asistencias Programadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo**	**Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario**	**Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario**
22/08/2025 – 30/08/2025	8.800	6.709	304	0
01/09/2025 – 30/09/2025	28.600	24.940	0	0
01/10/2025 – 31/10/2025	28.600	23.822	1.148	0
01/11/2025 – 30/11/2025	25.300	21.623	0	0
Total	**91.300**	**77.094**	**1.452**	**0**

11.4 EJECUCIÓN FINANCIERA

11.4.1 APORTES SDIS

11.4.2 APORTES SDIS EN DINERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 123 de 1

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Agosto 2025 (22 al 31)	$ 1.262.468.319	$ 24.151.361	$ 24.151.361	$1.238.316.958	1.91%
Septiembre 2025	$ 1.262.468.319	$ 97.011.538	$ 121.162.899	$ 1.141.305.420	9.60%
Octubre 2025	$ 1.262.468.319	$ 95.799.272	$ 216.962.171	$ 1.045.506.148	17.19%
Noviembre 2025	$ 1.262.468.319	$ 118.381.230	$ 335.343.401	$ 927.124.918	26.56%

11.4.3 APORTES SDIS EN ESPECIE

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Agosto 2025 (22 al 31)	$ 1.703.908.800	$ 58.404.264	$ 58.404.264	$ 1.645.504.536	3.43%
Septiembre 2025	$ 1.703.908.800	$ 207.667.008	$ 266.071.272	$ 1.437.837.528	15.62%
Octubre 2025	$ 1.703.908.800	$ 207.950.160	$ 474.021.432	$ 1.229.887.368	27.82%
Noviembre 2025	$ 1.703.908.800	$ 180.076.344	$ 654.097.776	$ 1.049.811.024	38.39%

11.4.4 APORTES IDIPRON

Periodo	Valor Convenio Aportes IDIPRON	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Agosto 2025 (22 al 31)	$ 554.088.503	$ 21.262.737	$ 21.262.737	$ 532.825.766	3.84%
Septiembre 2025	$ 554.088.503	$ 73.878.467	$ 95.141.204	$ 458.947.299	17.17%
Octubre 2025	$ 554.088.503	$ 73.878.467	$ 169.019.671	$ 385.068.832	30.50%
Noviembre 2025	$ 554.088.503	$ 73.878.467	$ 242.898.138	$ 311.190.365	43.84%

11.4.5 NO RECONOCIMIENTO DE PAGO

Periodo	Tipo de No Reconocimiento de Pago	Valor
Agosto 2025 (22 al 31)	No reconocimiento de pago por faltante de talento humano establecido en estructura de costos	$ 4.836.803
Septiembre 2025	No reconocimiento de pago por faltante de talento humano establecido en estructura de costos	$ 2.073.000
	No reconocimiento de pago por registro de asistencia de personas fallecidas, en el sistema misional SIRBE	$ 33.312
Octubre 2025	No reconocimiento de pago por faltante de talento humano establecido en estructura de costos	$ 3.870.000
Noviembre 2025	No Aplica	$ 0
Total		**$ 10.813.115**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 124 de 1

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/01/2026.

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Leidy Acención Ojeda Solorzano- Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Lizeth Natalia Cipagauta Eusse - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Mauricio Eduardo Obando Grisales -Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Duván Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yolanda Camargo Daza - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 125 de 146

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON
NIT. 899.999.333-7

CERTIFICA QUE:

En el marco del convenio No. 9316/2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social cual dio inicio el día 22 de Agosto de 2025 y finaliza el 31 de Marzo del 2026 y según la verificación emitida por las siguientes gerencias: Gerencia Financiera (Luz Heidi Quiroga García, Gerente Financiera), y Gerencia de Talento Humano (Carlos Fabián Gaitán Rondón - Gerente de Talento Humano), esta entidad ha cumplido durante el desarrollo del convenio y a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes de todos los empleados vinculados en planta, por lo que certifico que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 Ley 828 de 2003. Artículo 23 Ley 1150 de 2007, al quinto (5) día del mes de enero del 2026.

JAVIER PALACIOS TORRES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Miguel Angel Parra Garcia/ CPS 1930 de 2025

Revisó Jenny Marcela Bonilla Rico- CPS 0701/2025
Jorge Alejandro Villanueva Bustos - Subdirección Técnica de Oportunidades (E)

Aprobó: Luz Heidi Quiroga García – Gerente Financiera
Carlos Fabián Gaitán Rondón - Gerente de Talento Humano
Harly Rafael Leudo Paz - Secretario General

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-196907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 126 de 1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 043 **DE**
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Descentralizada del Nivel Territorial.

Que en ese orden de ideas, existen empleos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se evidenció que el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, reúne los requisitos para ser nombrado en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre el 22 y el 29 de enero de 2024, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 127 de 148

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

DECRETA:

Artículo 1°.-: Nombrar con carácter ordinario, al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Artículo 2°-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 3°-: Comunicar el contenido del presente Decreto al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 4°.-: Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5°.-: El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

30 ENE 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejia – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: Liliana Caballero Durán- Secretaria General

ACTA DE POSESIÓN No. 059

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 128 de 144

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el doctor **JAVIER PALACIOS TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.959.995, con el fin de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 03 – INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 043 de fecha 30 de enero de 2024 con carácter Ordinario.

Fecha de efectividad: 30 de enero de 2024.

El compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

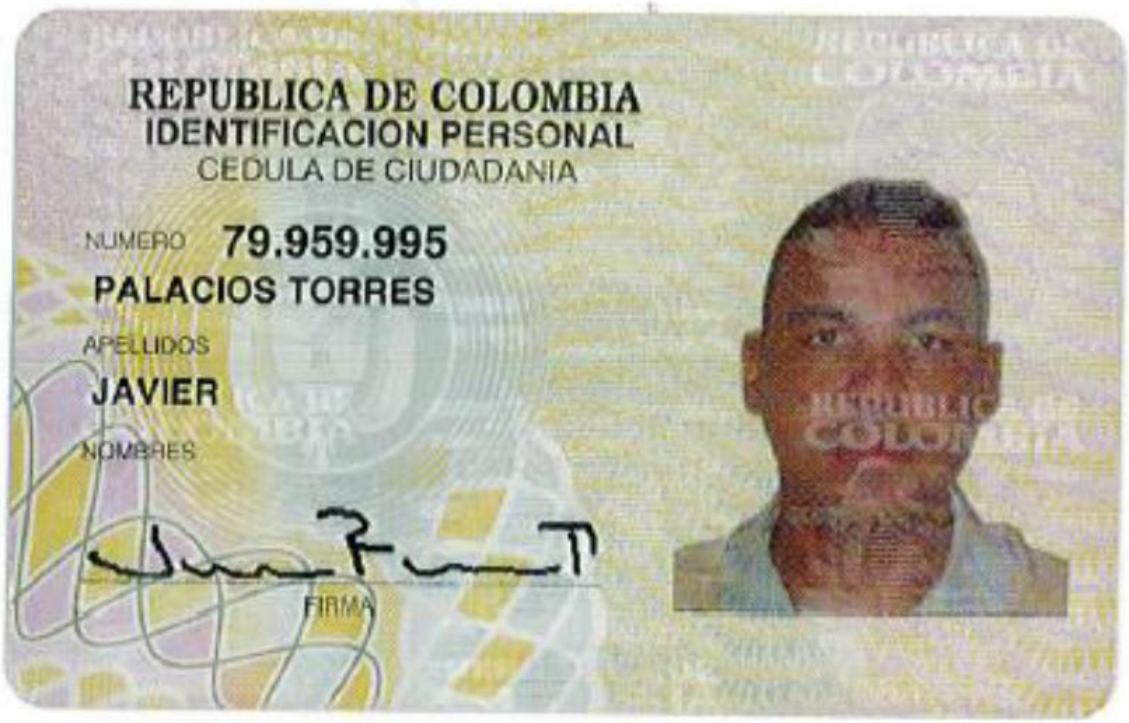
En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el compareciente declaró, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

EL ALCALDE MAYOR | **EL POSESIONADO**

Proyectó:	Natalia Stefania Walteros Rojas
Revisó:	Julio Roberto Garzón Padilla Paulo Ernesto Realpe Mejía Yaneth Suárez Acero
Aprobó:	Liliana Caballero Durán

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 129 de 146



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.959.995**

PALACIOS TORRES

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-ABR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00759510-M-0079959995-20151105 0047327119A 2 1233631524

RESOLUCIÓN No. DE 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e9d7-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 130 de 1

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que mediante la Resolución 052 del 31 de enero de 2024, se encargó al (a) funcionario(a) **MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.009.079, quien ocupa el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON.

Que Conforme al formato de verificación de cumplimento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el(la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1° del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la aspirante **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601, en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades, de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el termino de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto

Continuación de la resolución

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20260121191813196907497542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 131 de 144

ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en encargo conferido mediante Resolución 052 del 31 de enero de 2024, a el (la) funcionario(a) **MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.009.079, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo el (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA.**

PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5° del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo en encargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, al (la) señor(a) **MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 MAR 2024

JAVIER PALACIOS TORRES
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Javier Bustamante Caro - Contratista GTH
Revisión: Luis Alberto Tibaquira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01
Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 03
Aprobó: Mónica Elvira Soto Mojica – Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01
Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
Mildred Constanza Acuña Díaz - Secretario General Código 054 Grado 02

ACTA DE POSESIÓN
No. 33

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 132 de 144

En Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el señor JUAN FELIPE ACOSTA PARRA, con el objeto de tomar posesión del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica de Oportunidades de la planta de empleos del Instituto, nombrado mediante Resolución No. 130 del 05 de marzo de 2024.

Para tal efecto y en cumplimiento de los requisitos establecidos, presentó los siguientes documentos:

- ✓ Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601
- ✓ Libreta Militar No 83010707865
- ✓ Certificado Judicial 80.117.601 08/02/2024
- ✓ Certificado Médico de aptitud física y mental Apto con recomendaciones
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación 241048978 08/02/2024
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería Distrital No. 193884 - 08/02/2024
- ✓ Título de Idoneidad ABOGADO
- ✓ Tarjeta profesional 170558 10/07/2008
- ✓ Idoneidad de la Tarjeta profesional CERTIFICADO 2065123 06/03/2024
- ✓ Formato único de hoja de vida – SIDEAP SI
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Rentas SIDEAP SI
- ✓ Declaración Juramentada Ley 311 de 1996 SI
- ✓ Manual de Funciones Resolución 454 de 2022
- ✓ Fecha de efectividad 07/03/2024

Verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución, las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.

JAVIER PALACIOS TORRES
DIRECTOR GENERAL

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
EL POSESIONADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 133 de 146

CÉD
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 80.117.601

Apellidos
ACOSTA PARRA

Nombres
JUAN FELIPE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.80	M

Fecha de nacimiento
07 ENE 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
29 ENE 2001, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
27 ENE 2032

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 134 de 146

0014605 73

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0014605736150O1<<<<<<<<<<<
8301079M3201277COL80117601<<<7
ACOSTA<PARRA<<JUAN<FELIPE<<<<<

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-196907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 135 de 146

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 043 **DE**
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Descentralizada del Nivel Territorial.

Que en ese orden de ideas, existen empleos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se evidenció que el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, reúne los requisitos para ser nombrado en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre el 22 y el 29 de enero de 2024, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 136 de 140

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

DECRETA:

Artículo 1°.-: Nombrar con carácter ordinario, al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Artículo 2°-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 3°-: Comunicar el contenido del presente Decreto al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 4°.-: Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5°.-: El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

30 ENE 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejia – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: Liliana Caballero Durán- Secretaria General

5000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE2357 O 1 Fol
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES/ACOST
DESTINO: Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL/
ASUNTO: Asunto: INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN (CUENTA ÚNICA
Obs: Fec.Radic:24/06/2025 09:50:53. Obs.:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21 20:53:36-05:00 - Pagina 137 de 14

Bogotá, D.C. 06 de junio de 2025

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32-28
Ciudad

Asunto: Información Implementación (cuenta Única Distrital) CUD – IDIPRON y procedimiento para traslado de recursos.

Cordial saludo Sra. Fonseca,

De manera respetuosa, me permito informar que, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2024 8733, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el oficio enviado por la Secretaría de Hacienda donde se dan instrucciones sobre el inicio de la implementación del mecanismo de la cuenta única distrital IDIPRON, se nos informó que mediante la circular DDT No. 4 de 2023 titulada *"lineamientos para la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del presupuesto Anual del Distrito Capital"* se nos solicitó el cierre de las cuentas bancarias existentes y la transferencia de los saldos a la DDT. Esta transferencia debe incluir los siguientes conceptos:

- Recursos propios
- Recursos del distrito
- Recursos en administración
- Recursos recibidos por convenios

Como consecuencia de lo anterior, actualmente no contamos con cuentas bancarias en entidades financieras. En este contexto, es necesario que las entidades que tengan recursos en la Secretaría de Hacienda y necesiten realizar pagos de obligaciones correspondientes a desembolsos de CXP de convenios interadministrativos a otras entidades del distrito, efectúen un traslado interno a través del sistema **Bogdata**. Este traslado debe realizarse mediante una transacción sin situación de fondos, en la cual no se solicita información bancaria. Dicho proceso será gestionado a discreción de la Tesorería Distrital, quien distribuirá los recursos desde las cuentas a su nombre.

Además, como recomendación, se ha indicado que las entidades que necesiten realizar esta transacción pueden solicitar una mesa de ayuda, donde recibirán capacitación sobre el paso a paso para el registro de este movimiento, para solicitar la mesa de ayuda, por favor, envíen un correo electrónico a: **soporte_tecnico@shd.gov.co**

Agradezco su atención y comprensión frente a este asunto y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración adicional.

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPORTUNIDADES
e-mail: juanf.acosta@idipron.gov.co

Anexos: Anexo lo enunciado en N° () folios.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carolina Acero Castillo-Contratista		06/06/2025
Aprobó:	Jenny Marcela Bonilla Rico– Administrador Proyecto de Inversión 7967		06/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA E INFORME DE EJECUCIÓN REGISTRADO EN EL APLICATIVO	Código	
		Versión	
		Fecha	
		Página	1 de 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 138 de 14

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/11/2025 a 30/11/2025	01/12/2025	**0001923**

UNIDAD OPERATIVA	121602-CCCP 19 - 001
OPERADOR	IDIPRON INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
CONTRATO	9316 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	22/08/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	22/08/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	31/03/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/03/2026
CUPO DIARIO	400

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 9316 de 2025 en el periodo del 01/11/2025 a 30/11/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	8085
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	8085
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	0
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	8085
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	1115
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	23
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-11-01	329	0	0	329	71
2025-11-04	360	0	0	360	40
2025-11-05	356	0	0	356	44
2025-11-06	358	0	0	358	42
2025-11-07	365	0	0	365	35
2025-11-08	326	0	0	326	74
2025-11-10	355	0	0	355	45
2025-11-11	361	0	0	361	39
2025-11-12	369	0	0	369	31
2025-11-13	348	0	0	348	52
2025-11-14	360	0	0	360	40
2025-11-15	324	0	0	324	76

2025-11-18	361	0	0	361	39
2025-11-19	367	0	0	367	33
2025-11-20	359	0	0	359	41
2025-11-21	339	0	0	339	61
2025-11-22	323	0	0	323	77
2025-11-24	363	0	0	363	37
2025-11-25	367	0	0	367	33
2025-11-26	355	0	0	355	45
2025-11-27	359	0	0	359	41
2025-11-28	349	0	0	349	51
2025-11-29	332	0	0	332	68
Totales	**8085**	**0**	**0**	**8085**	**1115**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21 T20:53:36-05:00 - Pagina 139 de 14

Si la columna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 9316 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 140 de 14

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/11/2025 a 30/11/2025	01/12/2025	**0002005**

UNIDAD OPERATIVA	121603-CCCP 07 - 002
OPERADOR	IDIPRON INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
CONTRATO	9316 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	22/08/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	22/08/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	31/03/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/03/2026
CUPO DIARIO	300

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 9316 de 2025 en el periodo del 01/11/2025 a 30/11/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	5981
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	5981
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	0
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	5981
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	919
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	23
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-11-01	231	0	0	231	69
2025-11-04	263	0	0	263	37
2025-11-05	269	0	0	269	31
2025-11-06	267	0	0	267	33
2025-11-07	259	0	0	259	41
2025-11-08	250	0	0	250	50
2025-11-10	265	0	0	265	35
2025-11-11	257	0	0	257	43
2025-11-12	263	0	0	263	37
2025-11-13	264	0	0	264	36
2025-11-14	260	0	0	260	40
2025-11-15	249	0	0	249	51

2025-11-18	268	0	0	268	32
2025-11-19	258	0	0	258	42
2025-11-20	270	0	0	270	30
2025-11-21	279	0	0	279	21
2025-11-22	250	0	0	250	50
2025-11-24	266	0	0	266	34
2025-11-25	263	0	0	263	37
2025-11-26	265	0	0	265	35
2025-11-27	261	0	0	261	39
2025-11-28	264	0	0	264	36
2025-11-29	240	0	0	240	60
Totales	**5981**	**0**	**0**	**5981**	**919**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 141 de 14

Si la columna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 9316 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 142 de 142

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/11/2025 a 30/11/2025	01/12/2025	**0002015**

UNIDAD OPERATIVA	121606-CCCP 04 - 002
OPERADOR	IDIPRON INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
CONTRATO	9316 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	22/08/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	22/08/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	31/03/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/03/2026
CUPO DIARIO	400

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 9316 de 2025 en el periodo del 01/11/2025 a 30/11/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	7557
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	7557
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	0
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	7557
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	1643
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	23
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-11-01	306	0	0	306	94
2025-11-04	339	0	0	339	61
2025-11-05	337	0	0	337	63
2025-11-06	344	0	0	344	56
2025-11-07	337	0	0	337	63
2025-11-08	316	0	0	316	84
2025-11-10	333	0	0	333	67
2025-11-11	341	0	0	341	59
2025-11-12	340	0	0	340	60
2025-11-13	338	0	0	338	62
2025-11-14	351	0	0	351	49
2025-11-15	295	0	0	295	105

2025-11-18	335	0	0	335	65
2025-11-19	345	0	0	345	55
2025-11-20	332	0	0	332	68
2025-11-21	321	0	0	321	79
2025-11-22	301	0	0	301	99
2025-11-24	324	0	0	324	76
2025-11-25	331	0	0	331	69
2025-11-26	327	0	0	327	73
2025-11-27	330	0	0	330	70
2025-11-28	330	0	0	330	70
2025-11-29	304	0	0	304	96
Totales	**7557**	**0**	**0**	**7557**	**1643**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21 T20:53:36-05:00 - Pagina 143 de 1

Si la columna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 9316 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 144 de 146

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_11-25_CT_9316-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286

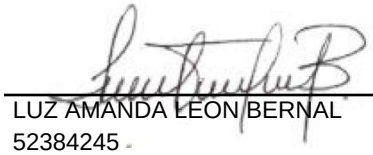
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 19:18:13

Finalización: 2026-01-21 20:53:31

Escanee el código para verificación

Revisión: LUZ AMANDA LEON BERNAL



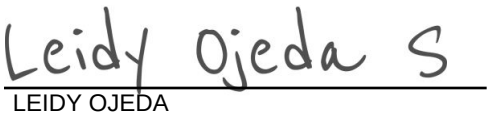
LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE



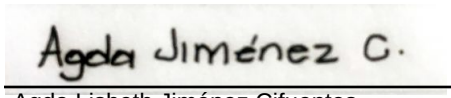
LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE
1019077740
lcipagauta@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: LEIDY ACENCION OJEDA SOLORZANO



LEIDY OJEDA
52845136
lojeda@sdis.gov.co

Revisión: AGDA LISBETH JIMENEZ CIFUENTES



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Pagina 145 de 146

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_11-25_CT_9316-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 19:18:13

Finalización: 2026-01-21 20:53:31

Escanee el código para verificación

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: YOLANDA CAMARGO DAZA

Yolanda Camargo Daza
1032369871
ycamargo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: ROGER DUVAN MOLINA ROMERO

Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Revisión: MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
2026-01-21T20:53:36-05:00 - Página 146 de 146

REPORTE DE TRAZABILIDAD

InfSup_11-25_CT_9316-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-191813-19e907-87542286
Creación: 2026-01-21 19:18:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-01-21 20:53:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 19:18:27 Lec.: 2026-01-21 20:05:12 Res.: 2026-01-21 20:08:29 IP Res.: 186.29.214.240 Canal: Email
Revisión	LEIDY OJEDA lojeda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:08:30 Lec.: 2026-01-21 20:10:10 Res.: 2026-01-21 20:10:13 IP Res.: 186.155.95.218 Canal: Email
Revisión	LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE lcipagauta@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:10:14 Lec.: 2026-01-21 20:11:16 Res.: 2026-01-21 20:11:18 IP Res.: 152.203.169.161 Canal: Email
Revisión	LUZ AMANDA LEON BERNAL lleonb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:11:18 Lec.: 2026-01-21 20:17:17 Res.: 2026-01-21 20:17:44 IP Res.: 191.156.50.178 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:17:44 Lec.: 2026-01-21 20:36:43 Res.: 2026-01-21 20:36:47 IP Res.: 181.137.129.133 Canal: Email
Revisión	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:36:48 Lec.: 2026-01-21 20:47:15 Res.: 2026-01-21 20:47:35 IP Res.: 181.142.176.213 Canal: Email
Revisión	Yolanda Camargo Daza ycamargo@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:47:36 Lec.: 2026-01-21 20:48:29 Res.: 2026-01-21 20:48:37 IP Res.: 190.145.240.152 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 20:48:38 Lec.: 2026-01-21 20:53:27 Res.: 2026-01-21 20:53:31 IP Res.: 190.27.183.243 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 1 de 30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**	2. FECHA ELABORACIÓN	**21/01/2026**
3. SUBDIRECCIÓN	**NUTRICIÓN**		
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**ENERO**		

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD**	**899.999.333-7**	**9316-2025**	**$ 118.381.230**	**10991-2025**	**7953**

11. FIRMA	**JOSÉ FERNANDO SANTAFÉ GARCÍA**	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	79.896.249	
Número telefónico:	3212052306	
Cargo:	Contratista Subdirección de Nutrición	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	

1. Nombre del Supervisor que remite las cuentas.
2. Escribir día, mes y año de elaboración del Formato de Radicación Cuentas - PAC.
3. Subdirección a la que pertenece la relación de contratistas o proveedores.
4. Mes del pago que estan radicando para el respectivo pago.
5. Nombre del Contratista, Proveedor o Beneficiario del pago.
6. Número de identificación del contratista, Proveedor o Beneficiario del Pago (Nit, Cédula, etc).
7. Número del contrato, convenio, resolución o demás actos administrativos a cancelar.
8. Valor en números del pago a realizar.
9. Número del Certificado de Registro Presupuestal (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal).
10. Código del rubro y/o proyecto que financia el servicio (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal en el campo Código Presupuestal) para Funcionamiento Vigencia 3.1.xx, Reserva 3.1.6.xx y para Inversión Vigencia 3.3.1.xx, Reserva 3.3.7.xx.
11. Firma de quien remite el Formato Radicación de Cuentas - PAC, número de cédula del supervisor, número telefónico, cargo y dependencia (para facilitar su ubicación en caso de requerirse).
12. Firma de recibido por parte del Grupo de Cuentas y colocación del reloj de correspondencia electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 2 de 30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14

Código: FOR-GF-016	
Versión: 2	
Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020	
Página : 1 de 1	

Convenio de Asociación

Nº **9316-2025** **Fecha Cto. o Convenio** **15/08/2025** **Localidad:** **NIVEL CENTRAL**

PROYECTO: **7953 "Generación del Bien-Estar alimentario y nutricional en Bogotá"**

CERTIFICA:

Que	**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD**	**Identificado con NIT o C.C.**	**899.999.333-7**
Representante legal:	**JAVIER PALACIO TORRES**	**Identificado con C.C.**	**79.959.995**

OBJETO CONTRATO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SDIS, PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DE TRES (3) COMEDORES COMUNITARIOS; EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

1/11/2025-30/11/2025

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 4 correspondiente a la suma de: CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Pesos M/Cte: $118.381.230.

Abonando el pago en la cuenta bancaria No:		**BANCO:**	
Clase:			

Endoso [] Cesión de derechos económicos [] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: **NIT:** **CÉDULA:**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		**BANCO:**	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O2301174103202400715 1019	10991-2025	1-100-F001	O232020200991199	$ 118.381.230
		TOTAL:		**$ 118.381.230**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación,

SI [X] NO [] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 dias del mes de Enero de 2026.

Observaciones:

Cesión: [] Modificación forma de pago: []

Terminación: [] Otro: [X] Cual? Medio de giro sin situación de fondos

Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para el mes de Noviembre de 2025, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda

VISADO PAC

Proyecto: 7953

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 3 de 30

5000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE161 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: SUBDIRECCIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES/ACOSTA JUAN F
Destino: /ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Asunto: ENVÌO CUENTA DE COBRO CUARTO DESEMBOLSO CONVENIO 9
Fec.Radic:20/01/2026 04:41:57. Obs.:

Bogotá D.C., 20 de enero de 2026

Doctora
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición y Abastecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No 32-12, Edificio San Martín
Teléfono: 601 327 9797 ext. 72001
zfonseca@sdis.gov.co
Ciudad

Asunto: Envío cuenta de cobro cuarto desembolso convenio 9316/2025 SDIS–IDIPRON.

Cordial saludo doctora Zulma Fonseca,

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de la minuta del Convenio 9316/2025, La SDIS desembolsará al IDIPRON el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de cada mes, así: Para los demás meses de ejecución, la SDIS realizará pagos mensuales durante la ejecución del convenio por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($118.381.230), previa presentación y validación del informe de ejecución financiera del periodo de 01 al 30 de noviembre de 2025, hacemos entrega de la cuenta de cobro correspondiente al cuarto desembolso de los aportes de la SDIS, que se relaciona a continuación:

CUENTA DE COBRO No	CONCEPTO	VALOR
2324	cuarto Desembolso	**$ 118.381.230**

Cordialmente,

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector Código 068 Grado 02
Subdirección Técnica de Oportunidades
Supervisor Convenio 9316/2025
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lida Bianey Castro Pineda CPS 1886-2025		20-01-2026
Revisó	Miguel Ángel Parra García CPS 0004-2026		20-01-2026
Aprobó	Jenny Marcela Bonilla Rico- CPS 0001-2026- Administrador Proyecto de Inversión 7967		20-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 4 de 30

CUENTA DE COBRO No. 2324 DE 2026

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DEBE A:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT.899.999.333-7

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 9316 DE 2025

20 de enero de 2026

Por concepto de **CUARTO DESEMBOLSO** del valor aportado por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** en cumplimiento a las estipulaciones contractuales del Convenio Interadministrativo N.º 9316-2025, cuyo objeto es, *"aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaría distrital de integración social - SDIS y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – IDIPRON, para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la SDIS, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria de tres (3) comedores comunitarios; en el marco del proyecto 7953 "generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.."*

Previa presentación y validación del informe de ejecución financiera del periodo de 01 al 30 de noviembre de 2025

Valor Aporte SDIS en dinero	$ 1.262.468.319
Valor Girado	$ 216.962.171
Saldo Aportes	$ 1.045.506.148
Valor a Girar desembolso No 4	**$118.381.230**

SON: VEINTICUATRO CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($118.381.230),

"Favor no realizar retenciones por conceptos de ICA, IVA, Retefuente y/o Estampillas, por cuanto el IDIPRON es un establecimiento público no contribuyente, según lo establecido en el Decreto 624 de 1989, (Estatuto Tributario) artículos 22 y 369 que consagran las entidades no contribuyentes."

Realizar Desembolso a la Cuenta Única Distrital (CUD)

Atentamente,

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Gerente Proyecto de Inversión 7967
Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 5 de 30

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lida Bianey Castro Pineda CPS 1886-2025		20-01-2026
Revisó	Miguel Ángel Parra García CPS 0004-2026		20-01-2026
Aprobó	Jenny Marcela Bonilla Rico- CPS 0001-2026- Administrador Proyecto de Inversión 7967		20-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 6 de 30

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON
NIT. 899.999.333-7

CERTIFICA QUE:

En el marco del convenio No. 9316/2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social cual dio inicio el día 22 de Agosto de 2025 y finaliza el 31 de Marzo del 2026 y según la verificación emitida por las siguientes gerencias: Gerencia Financiera (Luz Heidi Quiroga García, Gerente Financiera), y Gerencia de Talento Humano (Carlos Fabián Gaitán Rondón - Gerente de Talento Humano), esta entidad ha cumplido durante el desarrollo del convenio y a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes de todos los empleados vinculados en planta, por lo que certifico que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 Ley 828 de 2003. Artículo 23 Ley 1150 de 2007, al quinto (5) día del mes de enero del 2026.

JAVIER PALACIOS TORRES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Miguel Angel Parra Garcia/ CPS 1930 de 2025

Revisó Jenny Marcela Bonilla Rico- CPS 0701/2025
Jorge Alejandro Villanueva Bustos - Subdirección Técnica de Oportunidades (E)

Aprobó: Luz Heidi Quiroga García – Gerente Financiera
Carlos Fabián Gaitán Rondón - Gerente de Talento Humano
Harly Rafael Leudo Paz - Secretario General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147952682

(415)7707212489984(8020) 000014114795268 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 7 de 30

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 3 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IDIPRON

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 A 63 B 07

42. Correo electrónico direcciongeneral@idipron.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 2 1	6 0 1 3 7 7 9 9 9 7	3 1 3 3 1 8 7 3 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 1 3 0 1 2 5	8 8 1 0	2 0 1 3 0 1 2 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	1	4	4	2	5	5																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS TORRES JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147952682

(415)7707212489984(8020) **000014114795268 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 8 de 30

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 3 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 7
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	8 0	
73. Fecha	1 9 6 7 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 6 7 1 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 7 1 2 2 7	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147952682

(415)7707212489984(8020) **000014114795268 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 9 de 30

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 3 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 5 9 9 9 5			PALACIOS	TORRES	JAVIER				
2													
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147952682

(415)7707212489984(8020) **000014114795268 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 10 de 30

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 3 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 6 8 5 0 3 3		2 8 3 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	MORENO	RUBBY	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 1 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 11 de 30

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 043 **DE**
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Descentralizada del Nivel Territorial.

Que en ese orden de ideas, existen empleos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se evidenció que el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, reúne los requisitos para ser nombrado en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre el 22 y el 29 de enero de 2024, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 12 de 30

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

DECRETA:

Artículo 1°.-: Nombrar con carácter ordinario, al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Artículo 2°-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 3°-: Comunicar el contenido del presente Decreto al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 4°.-: Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5°.-: El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

30 ENE 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejia – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: Liliana Caballero Durán- Secretaria General

ACTA DE POSESIÓN No. 059

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 13 de 30

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el doctor **JAVIER PALACIOS TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.959.995, con el fin de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 03 – INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 043 de fecha 30 de enero de 2024 con carácter Ordinario.

Fecha de efectividad: 30 de enero de 2024.

El compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

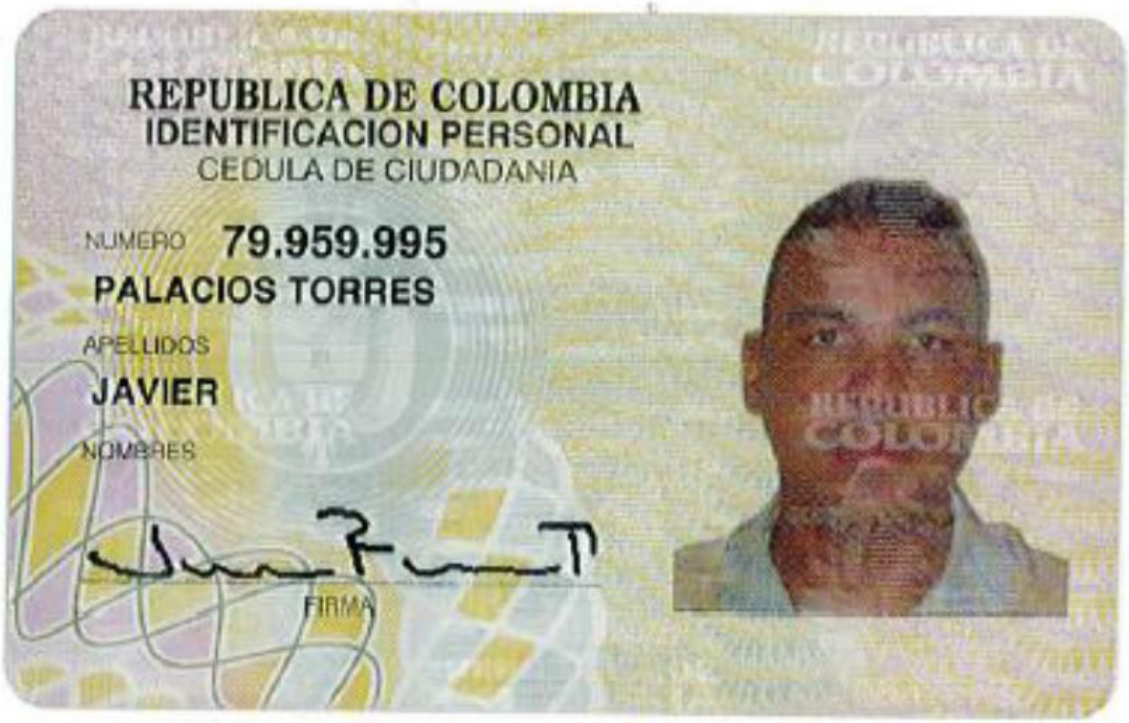
En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el compareciente declaró, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

EL ALCALDE MAYOR | **EL POSESIONADO**

Proyectó:	Natalia Stefania Walteros Rojas
Revisó:	Julio Roberto Garzón Padilla Paulo Ernesto Realpe Mejía Yaneth Suárez Acero
Aprobó:	Liliana Caballero Durán

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 14 de 30



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.959.995**

PALACIOS TORRES

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-ABR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00759510-M-0079959995-20151105 0047327119A 2 1233631524

RESOLUCIÓN No. DE 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 15 de 30

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que mediante la Resolución 052 del 31 de enero de 2024, se encargó al (a) funcionario(a) **MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.009.079, quien ocupa el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON.

Que Conforme al formato de verificación de cumplimento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el(la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1° del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la aspirante **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601, en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica Oportunidades, de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el termino de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20260121100725e01e2853600340
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 16 de 30

ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en encargo conferido mediante Resolución 052 del 31 de enero de 2024, a el (la) funcionario(a) **MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.009.079, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo el (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA.**

PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5° del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo en encargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al (la) señor(a) **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**, al (la) señor(a) **MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 MAR 2024

JAVIER PALACIOS TORRES
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Javier Bustamante Caro - Contratista GTH
Revisión: Luis Alberto Tibaquira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01
Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 03
Aprobó: Mónica Elvira Soto Mojica – Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01
Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
Mildred Constanza Acuña Díaz - Secretario General Código 054 Grado 02

ACTA DE POSESIÓN
No. 33

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 17 de 30

En Bogotá D.C., el día siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el señor JUAN FELIPE ACOSTA PARRA, con el objeto de tomar posesión del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, ubicado en la Subdirección Técnica de Oportunidades de la planta de empleos del Instituto, nombrado mediante Resolución No. 130 del 05 de marzo de 2024.

Para tal efecto y en cumplimiento de los requisitos establecidos, presentó los siguientes documentos:

- ✓ Cédula de Ciudadanía No. 80.117.601
- ✓ Libreta Militar No 83010707865
- ✓ Certificado Judicial 80.117.601 08/02/2024
- ✓ Certificado Médico de aptitud física y mental Apto con recomendaciones
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios, Procuraduría General de la Nación 241048978 08/02/2024
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería Distrital No. 193884 - 08/02/2024
- ✓ Título de Idoneidad ABOGADO
- ✓ Tarjeta profesional 170558 10/07/2008
- ✓ Idoneidad de la Tarjeta profesional CERTIFICADO 2065123 06/03/2024
- ✓ Formato único de hoja de vida – SIDEAP SI
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Rentas SIDEAP SI
- ✓ Declaración Juramentada Ley 311 de 1996 SI
- ✓ Manual de Funciones Resolución 454 de 2022
- ✓ Fecha de efectividad 07/03/2024

Verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución, las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.

JAVIER PALACIOS TORRES
DIRECTOR GENERAL

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
EL POSESIONADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 18 de 30

CÉD
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 80.117.601

Apellidos
ACOSTA PARRA

Nombres
JUAN FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 ENE 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
29 ENE 2001, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
27 ENE 2032

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 19 de 30

0014605 73

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0014605736150O1<<<<<<<<<<<
8301079M3201277COL80117601<<<7
ACOSTA<PARRA<<JUAN<FELIPE<<<<<

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 20 de 30

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 043 **DE**
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Descentralizada del Nivel Territorial.

Que en ese orden de ideas, existen empleos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se evidenció que el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, reúne los requisitos para ser nombrado en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre el 22 y el 29 de enero de 2024, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 21 de 30

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

DECRETA:

Artículo 1°.-: Nombrar con carácter ordinario, al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.995, en el cargo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Artículo 2°-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el doctor JAVIER PALACIOS TORRES, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 3°-: Comunicar el contenido del presente Decreto al doctor JAVIER PALACIOS TORRES, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 4°.-: Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5°.-: El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

30 ENE 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejia – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: Liliana Caballero Durán- Secretaria General

5000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE2357 O 1 Fol
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES/ACOST
DESTINO: Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL/Z
ASUNTO: Asunto: INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN (CUENTA ÚNICA D
Obs: Fec.Radic:24/06/2025 09:50:53. Obs.:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-360034 08
2026-01-21 10:57:01 -05:00 - Pagina 22 de 30

Bogotá, D.C. 06 de junio de 2025

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32-28
Ciudad

Asunto: Información Implementación (cuenta Única Distrital) CUD – IDIPRON y procedimiento para traslado de recursos.

Cordial saludo Sra. Fonseca,

De manera respetuosa, me permito informar que, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2024 8733, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el oficio enviado por la Secretaría de Hacienda donde se dan instrucciones sobre el inicio de la implementación del mecanismo de la cuenta única distrital IDIPRON, se nos informó que mediante la circular DDT No. 4 de 2023 titulada *"lineamientos para la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del presupuesto Anual del Distrito Capital"* se nos solicitó el cierre de las cuentas bancarias existentes y la transferencia de los saldos a la DDT. Esta transferencia debe incluir los siguientes conceptos:

- Recursos propios
- Recursos del distrito
- Recursos en administración
- Recursos recibidos por convenios

Como consecuencia de lo anterior, actualmente no contamos con cuentas bancarias en entidades financieras. En este contexto, es necesario que las entidades que tengan recursos en la Secretaría de Hacienda y necesiten realizar pagos de obligaciones correspondientes a desembolsos de CXP de convenios interadministrativos a otras entidades del distrito, efectúen un traslado interno a través del sistema **Bogdata**. Este traslado debe realizarse mediante una transacción sin situación de fondos, en la cual no se solicita información bancaria. Dicho proceso será gestionado a discreción de la Tesorería Distrital, quien distribuirá los recursos desde las cuentas a su nombre.

Además, como recomendación, se ha indicado que las entidades que necesiten realizar esta transacción pueden solicitar una mesa de ayuda, donde recibirán capacitación sobre el paso a paso para el registro de este movimiento, para solicitar la mesa de ayuda, por favor, envíen un correo electrónico a: **soporte_tecnico@shd.gov.co**

Agradezco su atención y comprensión frente a este asunto y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración adicional.

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPORTUNIDADES
e-mail: juanf.acosta@idipron.gov.co

Anexos: Anexo lo enunciado en N° () folios.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carolina Acero Castillo-Contratista		06/06/2025
Aprobó:	Jenny Marcela Bonilla Rico– Administrador Proyecto de Inversión 7967		06/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21.08.2024 21:22:38
Al Contestar Cite este Nr: 2024EE276525O1 Fol: 6 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO TESORERO DISTRITAL / SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO
DESTINO:SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. / REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORESFINANC /
ASUNTO: Circular N° 7 de 21 Agosto 2024 Actualización para lineamientos para el registro en el sistema de operación financiera SAP/BogData
OBS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 23 de 30

CIRCULAR No 7 DE 2024
(21 de Agosto de 2024)

PARA: Representantes Legales, Directores Financieros, Jefes de Planeación, Tesoreros, Alcaldes Locales, Contadores, Ordenadores del Gasto, Ordenadores del Pago, Responsables del Presupuesto y Responsables del PAC de las entidades de la Administración Central, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Organismos Distritales de Control, Fondos de Desarrollo Local- FDL y Establecimientos Públicos.

DE: TESORERA DISTRITAL

ASUNTO: Actualización lineamientos para el registro en el sistema de Operación Financiera SAP/BogData de operaciones sin situación de fondos generadas entre entidades Distritales de Administración Central, Fondos de Desarrollo Local y Establecimientos públicos

En el marco de sus competencias1, la Dirección Distrital de Tesorería, (en adelante "DDT-SHD"), establece el proceso que deben llevar a cabo las entidades Distritales destinatarias de la presente Circular, para el registro de cuentas por pagar (CXP) por operaciones sin situación de fondos (SSF) en el sistema de operación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda - SAP/BogData, para su correcto reconocimiento contable, tesoral y presupuestal Par ello la entidad Distrital debe identificar en cuál de los dos escenarios que se desarrollan en la presente circular se encuentra.

1. Operaciones Sin Situación de Fondos cuando el recurso se encuentra en administración en la Cuenta Única Distrital (CUD) en la Dirección Distrital de Tesorería.

2. Operaciones Sin Situación de Fondos que presentan una particularidad especial para el reconocimiento contable y presupuesta! de recursos NO administrados en la CUD por la Dirección Distrital de Tesorería: En este escenario se pueden presentar dos situaciones:

[1] Atribuidas por el Decreto Distrital 192 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 356 de 2022 y el artículo 41 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 24 de 30

2.1. Operaciones en que se requiera realizar reconocimiento contable y **presupuesta! del Ingreso.**
2.2. Operaciones en que se requiera realizar reconocimiento contable y **presupuesta! del Gasto.**

1. Operaciones Sin Situación de Fondos cuando el recurso se encuentra en administración en DDT - SHD.

El presente numeral se refiere a aquellas operaciones SSF que se realizan entre entidades del Distrito y que se encuentran soportadas en un acto administrativo en el cual las entidades aportantes y receptoras son responsables de la ordenación del gasto en los términos del artículo 31 del decreto 192 del 2021 modificado por el artículo 3 del Decreto Distrital 356 de 2022, y que corresponden exclusivamente a aquellas operaciones que comprenden la **ejecución y traslado de recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería en la Cuenta Única Distrital.**

El siguiente cuadro ilustra las operaciones de que trata el presente numeral.

Entidad Aportante	Entidad Receptora
Fondo de Desarrollo Local	Entidad de la Administración Central
Fondo de Desarrollo Local	Establecimiento Público vinculado a la CUD
Establecimiento Público vinculado a la CUD	Fondo de Desarrollo Local
establecimiento Público vinculado a la	Entidad de la Administración Central
Entidad de la Administración Central	Establecimiento Público vinculado a la CUD
Entidad de la Administración Central	Fondo de Desarrollo Local
Fondo de Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local
Administración Central	Administración Central
Establecimiento Público vinculado a la CUD	Establecimiento Público vinculado a la CUD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 25 de 30

Pública 214000-18 Circular

Establecimiento Público NO vinculado a la CUD - Pero con recursos de fuente Distrito.	Administración Central Fondo de Desarrollo Local Establecimiento Publico vinculado a la CUD

- **Requisitos previos:**

Como condición inicial previo a los procesos en la Tesorería Distrital, la entidad Distrital deberá:

a) Llevar a cabo el respectivo registro presupuesta! del CDP y RP en SAP/BogData.
b) Verificar que cuente con PAC.

- **Proceso de la Entidad Aportante**

El Aportante es quien debe registrar en SAP/BogData la cuenta por pagar por operación sin situación de fondos (CXP-SSF) a través del cargue de la plantilla usando la transacción ZTRM_0014, con clase de documento **(KJ)** y registrando la vía de pago **(J).**

Simultáneamente, la **Entidad aportante** del recurso debe enviar un oficio de *"Solicitud de la programación de la operación sin situación de fondos celebrado entre la entidad distrital A y la entidad distrital B",* dirigido al Jefe de la Oficina de Gestión de Pagos de la Dirección Distrital de Tesorería, a través del correo de radicación virtual radicacionhaciendabogota@shd.gov.co , con copia al correo pagos@shd.gov.co o por ventanilla. **El** oficio debe ser **suscrito por los ordenadores del gasto y responsables de presupuesto de la entidad aportante y de la entidad receptora,** detallando la siguiente información:

a) Lote y número de documento de cuenta por pagar por operación sin situación de fondos (CXP-SSF) registrado en el sistema SAP/BogData

b) Identificación de la entidad aportante y de la entidad receptora

c) Número del convenio por la cual se solicita la operación

d) Monto a pagar.

e) Vigencia de suscripción del convenio: En caso de que corresponda a una vigencia anterior explicar brevemente porqué se realiza en la presente vigencia.

f) Conceptos de recaudo o de depósito a afectar

La ordenación por parte de la entidad aportante y de la entidad receptora es responsabilidad de las entidades que radican las instrucciones a la DDT-SHD en los términos del Decreto 192 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 26 de 30

Una vez, la Oficina de Gestión de Pagos de la SHD recibe el oficio radicado y visualiza la cuenta por pagar en el sistema BogData, verificará que la cuenta por pagar por operación sin situación de fondos CXP-SSF cargada en SAP/BogData contenga la misma información del oficio radicado por la entidad aportante y que no presente diferencias en el valor neto.

En caso de que se encuentre alguna inconsistencia se devolverá mediante el correo electrónico pagos@shd.gov.co a la entidad aportante con copia a la entidad receptora para que revise y subsane, por lo cual no se dará trámite al radicado.

Si las inconsistencias se originan por error en el registro de la cuenta por pagar por operación sin situación de fondos CXP-SSF cargada en SAP/BogData, la entidad que realizó el cargue debe realizar la anulación en SAP/BogData de este documento para volver a liberar su presupuesto y si lo requieren, realizar el registro de la nueva cuenta por pagar por operación sin situación de fondos CXP-SSF corregida y radicar el respectivo oficio.

- **Reconocimiento del registro del ingreso sin situación de fondos de la entidad receptora**

El proceso de reconocimiento del ingreso a la entidad receptora de acuerdo con la ordenación del ítem anterior se desarrolla al interior de la DDT-SHD de la siguiente manera:

a) Una vez programada la cuenta por pagar por operación sin situación de fondos CXP - SSF por parte de la Oficina de Gestión Pagos, esta remitirá correo a la Oficina de Operaciones Financieras de la DDT-SHD con la propuesta de pagos de las cuentas por pagar por operaciones sin situación de fondos CXP-SSF radicada por la entidad, junto con el oficio radicado por la entidad aportante.

b) La Oficina de Operaciones Financieras ejecuta el giro SSF (contable y no de cuentas bancarias) y remite los soportes de la operación mediante correo electrónico a la Oficina de Gestión de Ingresos y a las demás áreas que lo requieran.

c) La Oficina de Gestión de Ingresos realizará el registro de legalización del recurso SSF con la clase de documento **"OJ",** afectando los conceptos de recaudo o de depósito según la instrucción brindada por la entidad a través del oficio y así culminar la operación en el sistema SAP/BogData.

Tanto la entidad aportante como la entidad receptora deben hacer seguimiento a la ordenación, por lo cual es deber de las mismas informar dentro de los dos días siguientes a la Oficina de Gestión de Ingresos sobre cualquier inconsistencia.

2. Operaciones Sin Situación de Fondos que presentan una particularidad especial para el reconocimiento contable y presupuesta! de recursos NO administrados en la CUD por la DDT-SHD.

Las operaciones SSF de fondos a que hace referencia el presente numeral son aquellas en las cuales los recursos NO son administrados en CUD por la DDT-SHD. En este caso los recursos son registrado en las cuentas bancarias administradas en las entidades y por tanto es necesario realizar el reconocimiento de ingreso o gasto en la Administración central, Establecimiento Publico vinculado a la CUD o Fondo de Desarrollo Local, según corresponda.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 27 de 30

El siguiente cuadro ilustra las operaciones de que trata el presente numeral.

Entidad Aportante	Entidad Receptora
Entidades con recursos no administrados en la CUD.	Administración Central Fondo de Desarrollo Local Establecimiento Público vinculado a la CUD

O en escenarios específicos como los que se detallan a continuación:

a. Secretaría de Educación del Distrito -Recursos del SGP- Gratuidad
b. Secretaría Distrital de Movilidad-SIMIT -Transmilenio- Fondo de estabilización
c. Fondo Financiero Recursos del SGP - Salud. (Enviar la orden teniendo en cuenta si se encuentra o no incorporado a la CUD)

- **Para las operaciones en que se requiera realizar reconocimiento contable y presupuesta! del Ingreso:**

La entidad deberá radicar oficio dirigido a la Oficina de Gestión de Ingresos de la DDT-SHD, informando concepto y el valor del recurso, para su registro en SAP/BogData con la clase de documento **OI.**

- **Para las operaciones en que se requiera realizar reconocimiento contable y presupuesta! del Gasto.**

La entidad deberá realizar el registro en SAP/BogData con la clase de documento **OZ.** Este documento no constituye un registro tesoral de giro sino a un reconocimiento presupuestal.

3. Soporte a las entidades para el proceso operativo en BogData

Para la implementación de lo previsto en la presente Circular, se podrá solicitar acompañamiento en el Aula de Mesa de Ayuda General Entidades o acceder al material de apoyo dispuesto en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para ingresar a la página web y acceder al material, los usuarios y contraseñas son informados a los Directores, Subdirectores o Responsables Financieros o de Gestión Corporativa de cada Entidad o a los correos de los Alcaldes Locales. Si la entidad Distrital o sus funcionarios autorizados no cuentan con el mencionado usuario, se debe escribir al correo entidades bogdata@SHD.gov.co.

Los diferentes escenarios que se han presentado en las entidades Distritales y su tratamiento pueden consultarse en la siguiente ruta: BogData| Secretaría Distrital de Hacienda (haciendabogota.gov.co) botón Biblioteca- Plantilla Sin Situación de Fondos

También pueden encontrar información en el icono "Material de entrenamiento", carpeta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Página 28 de 30

Pública 214000-18 Circular

"MATERIALES TESORERIA" / Manuales / Manual plantilla para registrar proceso de Sin Situación de Fondos en SAP.

4. Responsabilidad del ordenador del gasto de las entidades Distritales

En los términos del artículo 31 del Decreto Distrital 192 de 2021, *" la Dirección Distrital de Tesorería efectuará la disposición y giro de los recursos, de conformidad con la respectiva orden recibida mediante diligenciamiento y aprobación en el sistema de información que la Secretaría Distrital de Hacienda establezca para el efecto",* por lo cual, es responsabilidad de la entidad ordenante que opte por llevar a cabo el registro de cuenta por pagar sin situación de fondos, verificar que es correcto y que corresponde a lo establecido en el respectivo convenio, contrato o norma aplicable; así como el contenido del oficio de ordenación radicado.

Firmado digitalmente por SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO
Fecha: 2024.08.21 16:53:30 -05'00'

SANDRA NARVAEZ CASTILLO
Tesorera Distrital
Despacho del tesorero distrital

Aprobado por:	Gina Reyes Ruiz - Subdirectora de Operación Financiera DDT
Revisado por:	Nelcy Jeannete Ruiz Moreno - Jefe Oficina de Consolidación DDT(E)
	Leonardo Niño Rocha - Jefe Oficina de Gestión de Ingresos - DDT
	Katian Rendon Rodríguez - Jefe Oficina Gestión de Pagos - DDT
	Luis Humberto Rosero Mejía - Jefe Oficina de Operaciones Financieras-DDT
	María Angélica Burbano - Asesora Jurídica DDT.
Proyectado por:	Orlando Duque Ramírez - Auxiliar Administrativo DDT
	Maribel Ariza Arenas - Profesional Especializado DDT

Gina Paola Reyes Ruiz
NELCY JEANNETTE RUIZ MORENO - 51791365 Firmado digitalmente por NELCY JEANNETTE RUIZ MORENO - 51791365
Leonardo Niño Rocha Firmado digitalmente por Leonardo Niño Rocha
Luis Humberto Rosero Luis Humberto Rosero 2024.08.21 14:16:44 -05'00'

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 29 de 30

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CONVENIO 9316-2025 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 10:07:25

Finalización: 2026-01-21 10:56:51

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revision

Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración

JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA
79896249
jsantafe@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408
2026-01-21T10:57:01-05:00 - Pagina 30 de 30

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CONVENIO 9316-2025 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-100725-e1e285-36003408

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 10:07:25

Finalización: 2026-01-21 10:56:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA jsantafe@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-21 10:07:50 Lec.: 2026-01-21 10:09:10 Res.: 2026-01-21 10:09:23 IP Res.: 38.52.156.108 Canal: Email
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 10:09:24 Lec.: 2026-01-21 10:55:11 Res.: 2026-01-21 10:55:24 IP Res.: 191.95.55.143 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 10:55:25 Lec.: 2026-01-21 10:56:47 Res.: 2026-01-21 10:56:50 IP Res.: 152.204.181.248 Canal: Email